



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



**“FACTORES QUE IMPULSAN Y LIMITAN LA ALINEACIÓN DE  
LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON EL PLAN DE  
DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO, EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2018”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. RENÉ ZELA AÑACATA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

**PUNO – PERÚ**

**2020**



## DEDICATORIA

*Dedico la presente tesis:*

### *A Dios*

*Quien siempre ha sido el autor de mi vida y mi destino. El mayor apoyo en tiempos difíciles. Estoy agradecido con Dios que me ayudó en cada etapa de este trabajo y no me dejó debilitarme.*

### *A mis padres*

*Leoncio y Valeriana, con todo el amor del mundo, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo incondicional en toda mi vida universitaria y que sus consejos hicieron de mí una mejor persona, para así cumplir mis metas trazadas.*

### *A mis Hermanos*

*Son ellos quienes con su motivación me inculcaron el estudio que siempre estuvieron en los buenos y malos momentos.*



## AGRADECIMIENTOS

*A:*

*La Universidad Nacional del Altiplano y de manera muy especial a la Escuela Profesional de Administración, por haberme dado la oportunidad de estudiar y acogerme en sus aulas, logrando que sea un profesional al servicio de la sociedad.*

*A:*

*Mi director de tesis M.S.c Geonavva Sarela Ortega Cruz, por la orientación, consejos y sugerencias en la presente tesis, las cuales fueron fundamentales para cristalizar el presente trabajo de investigación.*

*A:*

*Los miembros del jurado por la predisposición para la revisión de la presente tesis y a todos los docentes que durante mi formación profesional me han aportado con sus conocimientos y experiencias.*

***Por último:***

*Mis amigos que estuvieron allí durante toda mi estadía en la Universidad y que gracias a su amistad, compañerismo y su apoyo moral, aumentaron mis ganas de seguir adelante.*



## ÍNDICE GENERAL

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**INCIDE DE FIGURAS**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

**RESUMEN..... 11**

**ABSTRACT ..... 12**

### **CAPITULO I**

#### **INTRODUCCIÓN**

1.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	14
1.2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2.1.	PREGUNTA GENERAL.....	15
1.2.2.	PREGUNTAS ESPECÍFICAS.....	15
1.3.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.3.1.	HIPÓTESIS GENERAL .....	15
1.3.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	15
1.4.	JUSTIFICACIÓN DE ESTUDIO.....	16
1.5.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.5.1.	OBJETIVO GENERAL .....	17
1.5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17

### **CAPÍTULO II**

#### **REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.1.1.	A NIVEL INTERNACIONAL .....	18
2.1.2.	A NIVEL NACIONAL .....	19
2.1.3.	A NIVEL LOCAL.....	23
2.2.	MARCO TEÓRICO .....	24
2.3.	MARCO CONCEPTUAL .....	48



### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	50
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO.....	53
3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO .....	54
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO .....	54
3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO .....	55
3.6. PROCEDIMIENTO.....	56
3.7. VARIABLES .....	57
3.8. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	59

### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. RESULTADOS .....	78
4.2. DISCUSIÓN .....	84
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>85</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>87</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>91</b>

**Área** : Gestión Pública

**Tema** : Proyectos de Inversión Pública y Plan de Desarrollo Concertado

**FECHA DE SUSTENTACIÓN: 02/01/2020**



## INCIDE DE FIGURAS

<b>FIGURA N° 1:</b> Cadena de planes estratégicos para territorios.....	26
<b>FIGURA N° 2:</b> Mapa del distrito de Juliaca.....	50
<b>FIGURA N° 3:</b> Utilidad del presupuesto público para asignación prioritaria para educación, Salud, Saneamiento .....	60
<b>FIGURA N° 4:</b> Presupuesto público y política municipal mecanismos para cerrar brechas sociales en Educación, Salud, saneamiento y Acceso a electrificación. ....	61
<b>FIGURA N° 5:</b> Presupuesto y priorización de inversiones en transporte.....	62
<b>FIGURA N° 6:</b> Alineamiento de los proyectos prioritarios, productivos y ambientales con ejes estratégicos de Plan de Desarrollo Concertado Regional Puno .....	63
<b>FIGURA N° 7:</b> Designación porcentual (%) del presupuesto para salud y educación y otros proyectos de mayor impacto social .....	65
<b>FIGURA N° 8:</b> Tiempo de ejecución de proyectos de inversión pública.....	66
<b>FIGURA N° 9:</b> Criterios de elección de Proyectos de Inversión Pública.....	67
<b>FIGURA N° 10:</b> Consignación de indicadores de producto y resultados específicos en Proyectos de Inversión Pública. ....	68
<b>FIGURA N° 11:</b> Metodología de Presupuesto Público en la determinación de los Proyecto de Inversión Pública .....	69
<b>FIGURA N° 12:</b> Participación de los Consejos de Coordinación Regional en el proceso de Presupuesto Público.....	71
<b>FIGURA N° 13:</b> Criterios de priorización de los Proyectos de Inversión Pública a través del Presupuesto Participativo .....	72
<b>FIGURA N° 14:</b> Representante de los Sectores en Presupuesto Participativo.....	73



<b>FIGURA N° 15:</b> Efectividad del Presupuesto Participativo para el establecimiento de los Proyectos de Inversión Pública.....	75
<b>FIGURA N° 16:</b> Coordinación entre el Gobierno Regional y el Gobierno Provincial de san Román – Juliaca para la elección de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del Presupuesto Participativo .....	76



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1</b>	Personal Encuestado.....	55
<b>Tabla N° 2</b>	Operacionalización de variables del objetivo n° 01 .....	58
<b>Tabla N° 3</b>	Operacionalización de variables del objetivo n° 02.....	58
<b>Tabla N° 4</b>	Utilidad del presupuesto público para asignación prioritaria para educación, Salud, Saneamiento.....	59
<b>Tabla N° 5</b>	Presupuesto público y política municipal mecanismos para cerrar brechas sociales en Educación, Salud, saneamiento y Acceso a electrificación ..	60
<b>Tabla N° 6</b>	Presupuesto y priorización de Inversiones en transporte .....	62
<b>Tabla N° 7</b>	Alineamiento de los proyectos prioritarios, productivos y ambientales con ejes estratégicos de Plan de Desarrollo Concertado Regional Puno.	63
<b>Tabla N° 8</b>	Designación porcentual (%) del presupuesto para salud y educación y otros proyectos de mayor impacto social. ....	64
<b>Tabla N° 9</b>	Tiempo de ejecución de proyectos de inversión pública.....	66
<b>Tabla N° 10</b>	Criterios de elección de Proyectos de Inversión Pública .....	67
<b>Tabla N° 11</b>	Consignación de indicadores de producto y resultados específicos en Proyectos de Inversión Pública. ....	68
<b>Tabla N° 12</b>	Metodología de Presupuesto Público en la determinación de los Proyecto de Inversión Pública .....	69
<b>Tabla N° 13</b>	Participación de los Consejos de Coordinación Regional en el proceso de Presupuesto Público .....	70
<b>Tabla N° 14</b>	Criterios de priorización de los Proyectos de Inversión Pública a través del Presupuesto Participativo .....	72
<b>Tabla N° 15</b>	Representante de los Sectores en Presupuesto Participativo.....	73
<b>Tabla N° 16</b>	Efectividad del Presupuesto Participativo para el establecimiento de los	





Proyectos de Inversión Pública .....	74
<b>Tabla N° 17</b> Coordinación entre el Gobierno Regional y el Gobierno Provincial de san Román – Juliaca para la elección de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del Presupuesto Participativo .....	76
<b>Tabla N° 18</b> Contratación de Hipótesis Especifico N° 01 .....	78
<b>Tabla N° 19</b> Hipótesis Especifico N° 02 .....	80
<b>Tabla N° 20</b> Hipótesis General .....	82



## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

<b>CCL</b>	Consejo de Coordinación Local
<b>CEPLAN</b>	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
<b>DGPP</b>	Dirección General del Presupuesto Publico
<b>DNTP</b>	Dirección Nacional del Tesoro Público
<b>FONCOMUN</b>	Fondo de Compensación Municipal
<b>GRP</b>	Gobierno Regional Puno
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía Y Finanzas
<b>MPSRJ</b>	Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca
<b>PCM</b>	Presidencia del Consejo De Ministros
<b>PDC</b>	Plan De Desarrollo Concertado
<b>PDLC</b>	Plan de Desarrollo Local Concertado
<b>PDRC</b>	Plan de Desarrollo Regional Concertado
<b>PE</b>	Planeamiento Estratégico
<b>PEDN</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PESEM</b>	Plan Estratégico Sectorial Multianual
<b>PIA</b>	Presupuesto Institucional de Apertura
<b>PIM</b>	Presupuesto Institucional Modificado
<b>PIP</b>	Proyectos de Inversión Publica
<b>POI</b>	Plan Operativo Institucional
<b>PP</b>	Presupuesto Participativo



## RESUMEN

El propósito de este trabajo de investigación es “Determinar si los mecanismos como el presupuesto público y el presupuesto participativo contribuyen a la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2018”. En la parte metodológica se han hecho uso del método analítico deductivo. La investigación es de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y causal. El diseño es no experimental, dado que, se recabó información sin manipular ninguna variable. El paquete estadístico empleado para el procesamiento y representación de datos es stata 15 y se aplicó el Modelo de regresión lineal múltiple, en la medida que, se consideró varios indicadores de estudio en los cuestionarios. Se revisó diversos trabajos académicos y se puede afirmar con certeza que existe muy poca investigación sobre la alineación de los proyectos de inversión pública con el plan de Desarrollo Regional Concertado. Se trabajó con base de datos de corte transversal, en la medida que se tomaron los datos específicos en un solo momento a 33 servidores públicos. Los resultados denotan limitantes muy marcados como la debilidad en la asignación de montos del presupuesto público y la limitada efectividad del presupuesto participativo en la determinación de los proyectos de inversión pública. Además, existe una débil integración del Gobierno regional y el gobierno Municipal de la Provincia de San Román, por lo tanto, no se consolida un Proyecto Inversión Pública de mayor impacto social

### **Palabras claves (Keywords)**

Alineamiento, Proyecto de inversión Pública, Presupuesto participativo, Presupuesto Publico



## ABSTRACT

The purpose of this research work is “To determine if the public budget and the participatory budget contribute to the alignment of the PIPs with the Puno Regional Development Plan agreed to 2021, in the Provincial Municipality of San Román, 2018 period”. In the methodological part they have made use of the deductive analytical and hypothetical method. The research is quantitative, descriptive and causal. The design is non-experimental, since information was collected without manipulating any variable. The statistical package used for data processing and representation is stata 15 and the Multiple Linear Regression Model was applied, to the extent that several study indicators were considered in the questionnaires. Several academic papers were reviewed and it can be stated with certainty that there is very little research on the alignment of public investment projects with the Regional Development Plan. We worked with a cross-section database, to the extent that the specific data were taken in a single moment to 33 public servants. The results denote very marked limitations such as the weakness in the allocation of budget amounts and the limited effectiveness of the participatory budget in determining public investment projects. In addition, there is a weak integration of the regional government and the municipal government of the Province of San Román, therefore, a PIP of greater social impact is not consolidated

### **Keywords**

Public investment project, Regional Development Plan, alignment and participatory Budget



# CAPITULO I

## INTRODUCCIÓN

En el Plan Bicentenario se plantea el reto de mirar el futuro de forma integrada y coherente mediante ejes estratégicos que trazan objetivos, acciones y metas al 2021. Los Gobiernos Regionales y Locales, plasman la decisión teniendo como referencia inmediata el “Plan de Desarrollo Regional Concertado”, de ese modo deberían de estar alineados y articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario. La ejecución de Proyectos de Inversión Pública es el mecanismo para verificar el alineamiento o la aproximación a ello.

Con el propósito de desarrollar la investigación hemos dividido el trabajo de investigación en los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** Se detalla toda la teoría en la que está basado el tema de estudio, que especifica el marco teórico, al igual que los términos utilizados en el trabajo de investigación; y por último se consigna los antecedentes encontrados como: Artículos científicos, tesis de repositorios digitales de diferentes Universidades.

**Capítulo II:** Se desarrolla el Planteamiento del problema, justificación de la investigación, objetivos del estudio y las hipótesis respectivas.

**Capítulo III:** Se expone la metodología aplicada para la obtención de resultados, que permitió el cotejo con las hipótesis planteadas para el cual se aplicó el método deductivo y analítico de diseño transaccional descriptivo-causal y se empleó las técnicas de recolección de datos mediante una encuesta estructurada.

**Capítulo IV:** Se realiza la exposición y análisis de resultados; muestra los resultados obtenidos mediante figuras, los que fueron analizados y discutidos como resultados de



nuestra investigación. Por último, se describe las conclusiones y las recomendaciones a las que se arribaron en el presente trabajo de investigación, esperando que sea de utilidad para el mundo académico, empresarial e institucional y a otras investigaciones relacionadas.

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Perú celebrará en el año 2021 su bicentenario (PUCP, 2016). Esta situación nos lleva a enunciar ¿Hasta qué punto el país habrá logrado generar oportunidades de desarrollo? Si bien es cierto, en el Plan Bicentenario se esboza el reto de mirar el futuro de forma integrada y coherente mediante ejes estratégicos que trazan objetivos, acciones y metas al 2021. Los Gobiernos Regionales y Locales, tienen la consigna de formular los proyectos de Inversión Pública, teniendo como referencia inmediata el “Plan de Desarrollo Regional Concertado”, que necesariamente está alineada y articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario.

Es fundamental que la inversión pública sea de buena calidad; es decir, que se enfoque en los proyectos más necesarios y de mayor impacto en cada uno de estos territorios (Espinoza & Fort, 2017). La ejecución de Proyectos de Inversión Pública es el mecanismo para impulsar el desarrollo añorado. La gran mayoría de la población siempre ha exigido la mayor presencia del Estado en particular a través de Inversión Pública, es crucial para cerrar brechas e igualar oportunidades desde un gobierno Local. Esta situación descrita, no siempre se concreta por factores diversos. Uno de los factores cuestionados es la no alineación puntual de los proyectos al Plan de Desarrollo Concertado Regional y al Plan Bicentenario.

### **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Ubicándonos en el contexto de la investigación en mención, se plantean los siguientes cuestionamientos:



### **1.2.1. PREGUNTA GENERAL**

¿Cuáles son los factores que contribuyen a la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2018?

### **1.2.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS**

- ¿De qué manera influye el presupuesto público en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román?
- ¿De qué manera influye el presupuesto participativo en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román?

## **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL**

- Los montos de asignación presupuestal y la limitada efectividad del presupuesto participativo son los factores que contribuyen a la baja alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2018

### **1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- A mayor asignación presupuestal, mayor alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román.
- A mayor efectividad del presupuesto participativo, mayor alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado



Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE ESTUDIO**

En el Perú, vivimos tiempos de cambios y transformaciones que son retos a los cuales deben apuntar todos nuestros esfuerzos. Cambios que derivan de la exigencia, cada vez mayor, por el respeto a la persona y el deseo de las comunidades de acceder al bienestar y participar en su obtención. En este proceso de cambios se hace necesario transformar mentalidades y formas de actuar. La transparencia, honestidad y eficiencia del quehacer gubernamental son fundamentales (Medianero, 2016). Además, obedece a lo siguiente: En primera instancia a la dificultad en encontrar datos que solo se refieran a los alineamientos de Proyectos de Inversión con el Plan de desarrollo Regional Concertado. La mayor información que circula sobre Gestión Pública, tiene que ver con diferentes aspectos generales como: la falta de experiencia en el liderazgo en los diferentes niveles de gobierno, manejo deficiente de inventarios, limitantes en controles internos, selección de personal, centralización en la toma de decisiones, nepotismo, gestión del riesgo, incumplimiento de obligaciones impositivas y laborales, entre otros factores. Se efectuó una revisión, de los trabajos de investigaciones, existentes en la biblioteca del pre y postgrado de nuestra Universidad Nacional del Altiplano, y se encontró sólo algunos trabajos que no necesariamente abordaron el tópico en cuestión. En segunda instancia, el estudio responde a la importancia que están teniendo en la actualidad, como política de gobierno. En tercera instancia, el estudio nos servirá de base para realizar otros estudios similares en otros sectores productivos y de servicios del Perú. Razones suficientes que motivan sólidamente investigar este tópico en cuestión.





## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. OBJETIVO GENERAL**

- Determinar si el presupuesto público y el presupuesto participativo contribuyen a la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

### **1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer el grado de influencia del presupuesto público en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román.
- Establecer el grado de influencia del presupuesto participativo en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Meneses (2015), concluye que la recopilación de datos mostró a través de indicadores que la alineación presupuestal en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, es inferior al 20%; del 14.73% en 2014 y del 0.10% en 2015. Esta afirmación genera la siguiente consecuencia: las actividades programadas para alcanzar los objetivos institucionales, no están lo suficientemente respaldadas en lo económico, al no existir una concordancia entre la información de las actividades que se maneja en la Dirección de Planeación, encargada de la programación de actividades y la información de las actividades que se maneja en la Dirección de Administración y Finanzas, encargada del costeo de dichas actividades.

Flores & Flores (2018), arguye que, el presupuesto debe ser, además, una adecuada herramienta de gobierno, para lo cual el proceso presupuestario debe satisfacer dos condiciones fundamentales: la de generar incentivos para la acción individual y colectiva, y la de producir resultados. En esta búsqueda de resultados son vitales tanto los instrumentos y procesos de evaluación como la capacidad de generar, a partir de ellos, sistemas de incentivos eficaces para promover la búsqueda de la eficiencia social en la asignación de los recursos públicos.

Gancino (2010), arguye que, la planificación presupuestaria empírica que utiliza la institución, no permite que los distintos departamentos puedan desarrollar sus actividades con eficacia, esto se refleja en las encuestas realizadas a los colaboradores de la institución, quienes consideran que el 61.70% de los



recursos asignados, son entregados a tiempo; sin embargo, no satisfacen las necesidades porque no se distribuyen de manera adecuada. Esto radica en que los porcentajes de distribución que asigna la administración a los diferentes departamentos, no cuentan con un estudio previo de requerimientos, provocando insatisfacción en los clientes internos y externos de la Fundación Pastaza; puesto que no se pueden desarrollar las actividades de manera normal, ya que no se cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios.

Donoso (1998), sostiene que para generar una organización alineada en relación a sus objetivos estratégicos fundamentales, se requiere antes que nada clarificar y priorizar dichos objetivos, lo que se puede realizar mediante un esfuerzo de Planificación Estratégica. Estos objetivos pueden ser de tipo vertical, si satisfacen esencialmente requerimientos de los dueños, u horizontales, si satisfacen requerimientos de los clientes.

### **2.1.2. A NIVEL NACIONAL**

Montes (2017), asegura que, en la municipalidad de Puquina la mayor parte de la inversión (79,5%) estuvo orientada al logro de los siguientes objetivos: mejoramiento o ampliación de la cobertura de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, escuelas, centros de salud, campos deportivos, etc.); mejoramiento de los activos productivos, principalmente agrícolas a través de la construcción de infraestructura menor de riego; acceso a los mercados, a través del mejoramiento de caminos rurales y telecomunicaciones. En tanto se trata de pequeños proyectos intensivos en el uso de mano de obra, uno de sus objetivos centrales es el mejoramiento del empleo temporal de los campesinos pobres, aunque ello no aparezca de manera explícita en el diseño de los proyectos.

Prieto (2012) sostiene que, la manera como mejorar la calidad de vida de la



población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados.

García, (2019) Respecto a la ejecución financiera de gastos del OSCE a nivel Institucional, durante el periodo 2012 al 2016, concluye que si bien obtuvo valores crecientes pasando de un 83% de ejecución en el 2012 a 92% en el año 2016, no se cuenta con el presupuesto total de gastos desde la apertura del año fiscal, por limitaciones presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas (lo cual es analizado mediante la brecha de PIM vs PIA que pasó de 23% en el año 2012 a 80% en el año 2016) ocasionando que durante el transcurso del año se estén gestionando múltiples incorporaciones presupuestales que se derivan en cambios en la prioridad de los gastos y modificaciones continuas al Plan Operativo Institucional (POI), lo que no permite una buena planificación y ocasiona que en los últimos meses del año los gastos se realicen en forma precipitada

Cherres (2018) asevera en lo referente a la eficacia: en las metas del período del año 2013 al 2016, se ha logrado un incremento del 18.96% en el año 2013, 14.34% en el año 2014, en el año 2015 un incremento de 28.74% y 32.65% en el año 2016, con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, lo que significa que hay capacidad de gasto y logro de objetivos.

Bujaico & Giron (2017) aduce que, se determinó que la ejecución de los proyectos de Inversión mencionados en el Plan Estratégico, tienen una relación positiva en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta – Ayacucho. Las acciones o intervenciones que se requiere realizar durante el horizonte del



planeamiento se establecen luego de formuladas las políticas institucionales que involucran a los proyectos consideradas como prioritarias para alcanzar los objetivos estratégicos.

Guadamos (2018), sostiene que, el presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angamarca ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Angamarca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable a los objetivos planificados.

Arpi (2015), concluye que la inversión pública en infraestructura de transporte, destinada para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, tanto en conjunto como por grupo de regiones, muestra una tendencia creciente con estacionalidad en el último mes de cada año. Sin embargo, ha sido desigual por regiones; cerca de la mitad de regiones (Apurímac, La Libertad, Ucayali, Pasco, Piura, Huánuco, Moquegua, Huancavelica, Tacna, Lambayeque, Loreto, Tumbes e Ica) solo han accedido al 26% de inversión en infraestructura vial (S/.724 millones por región); el 57% (S/. 2 118 millones por región) están en las regiones de Cajamarca, Lima, Puno, Ayacucho, Ancash, Amazonas, San Martín, Madre de Dios, Junín y Arequipa; y el 17% restante (S/. 6 375 millones) se concentró en Cusco. Como consecuencia de eso, la brecha de acceso a carreteras asfaltas continúa siendo alta en Ayacucho (80,4%),(80,4%), Huancavelica



(80,3%), Junín (65,2%), Cusco (65%), Cajamarca (64,6%) y Ucayali (64,8%).

Luna (2018), sostiene que con la entrada en operación del nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Gobierno nacional pretende agilizar la ejecución de los proyectos y las inversiones públicas, sin embargo delegar la tarea de formular, evaluar y aprobar la ejecución presupuestaria a una misma entidad a pesar referirse a montos pequeños comprendería un nivel de riesgo alto, debido a la experiencia de los funcionarios así como a los focos de corrupción en el entorno. Por lo que consideramos que mantener separada la oficina de Formulación y la Evaluación permitirá reducir estos riesgos y así garantizar la transparencia del proceso.

Ccama (2016), sostiene que el presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según PIM fue de S/. 11, 087,422.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/. 7, 314,499.00 que representa el 65.97% del monto total programado, mientras que para el periodo 2015 se tuvo una programación según PIM de S/. 8, 086,004.00 y una ejecución de gastos de S/. 4, 954,587.00 que representa el 61.27% del monto total programado para dicho periodo; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Amoretti (2017), arriba a las siguientes conclusiones:

- Los PIP, elegidos a través del PP en el Gobierno regional y Gobiernos locales de la Provincia Constitucional del Callao, no se alinean a los objetivos estratégicos de los PDC regional y local.
- La gran mayoría de objetivos estratégicos y objetivos específicos de los PDC regional y local, no tienen PIP priorizados en el proceso del



presupuesto participativo, notándose un sesgo de las inversiones hacia algunos ejes y objetivos estratégicos.

- La metodología del PP no se cumple conforme se demuestra en las encuestas realizadas a los técnicos y funcionarios del Gobierno Regional y de las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao.

Barrientoas (2015), arguye que la población del distrito de Pichacani está descontento de la gestión del Alcalde y sus regidores, no existe obras de mayor envergadura, consideran que solamente han sido beneficiados con la ejecución de obras, algunas comunidades campesinas de su entorno; sin embargo algunas localidades del distrito no son beneficiados, no reciben ningún tipo de apoyo social, de infraestructura, mejoramiento genético, crianza de truchas, construcción de cobertizos y otros, a pesar de presentar sus necesidades e iniciativas en los talleres de presupuesto participativo. En consecuencia existe el clientelismo político.

Milla (2017), arguye que el análisis de la variable Ciclo de vida de los proyectos de inversión pública mostró un alto porcentaje de 61.8% de los encuestados que valoraron como regular éste procedimiento, el 23.5% y 14.7% de los trabajadores valoraron como inadecuado y óptimo respectivamente el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública.

### **2.1.3. A NIVEL LOCAL**

Pari (2017), concluye que la ejecución de los proyectos priorizados se da en forma parcial incumpliendo así los Acuerdos y Compromisos Concertados dentro del proceso de Presupuesto Participativo, esto debido a que en el Informe Final, indica que se priorizaron 10 proyectos, de ellos solo se logró ejecutar 3 proyectos.



Ari (2018), concluye que, el presupuesto asignado por el estado a la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo fiscal 2016 se ha incrementado en S/. 12'341,522.00 respecto al anterior, pero que no se ha ejecutado en la misma proporción, lo que no permitieron cumplir con los objetivos institucionales.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO**

El alineamiento es una determinación de una línea de referencia. Soria (2011). Mientras que para Aybar (2013), es alinear los objetivos, planes, actividades colectivas e individuales de las unidades de la empresa y sus subsidiarias, de las áreas orgánicas y funcionales, de los puestos de trabajo y de nuestros proveedores con los de la compañía.

Es el proceso mediante el cual una organización construye una visión compartida y la hace realidad en su gestión diaria, al cual, el Control de Gestión contribuye indiscutiblemente, de este modo, el ciclo del Alineamiento Estratégico se cumple en cuatro etapas fundamentales: Planeación, Difusión, Operacionalización de la estrategia y el Control. (González del Pino, Pons, & Bermúdez, 2014)

### **2.2.2. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

El planeamiento estratégico consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus objetivos de mediano y largo plazo (Medianero, 2016)

Para Armijo (2011) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les





impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. La Planeación Estratégica (PE) consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva, la PE es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas. A partir de un diagnóstico de la situación actual (a través del análisis de brechas institucionales), la PE establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un “futuro deseado”, el cual puede estar referido al mediano o largo plazo.

### **2.2.3. LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO INSTRUMENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS**

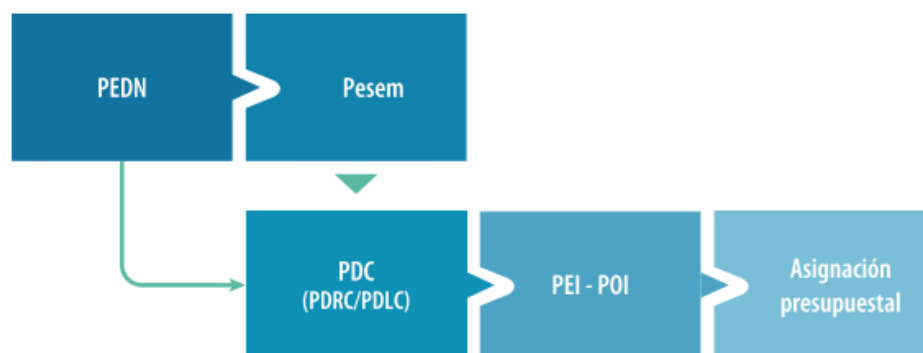
Desde un punto metodológico, la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la PE es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas (Armijo, 2011).

La PE es un proceso dinámico que desarrolla la capacidad de las organizaciones para fijarse un objetivo en forma conjunta y observar, analizar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se presentan, tanto con relación a la realidad interna como a las condiciones externas de la organización, para lograr dicho objetivo. La PE debe ser entendida como un proceso participativo, que requiere respetar determinadas fases, así como una metodología propia; sin embargo, ello no implica que existan recetas o métodos infalibles. La planificación como proceso comprende diversas fases: definir la misión y visión

de la organización, establecer objetivos y metas, desarrollar supuestos acerca del entorno en que se desarrolla la organización, tomar decisiones respecto a las acciones a seguir, emprender las acciones elegidas y finalmente evaluar la retroalimentación del desempeño para volver a planificar (Eyzaguirre, 2006)

#### 2.2.4. CADENA DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA TERRITORIOS

CEPLAN, (2012a) Para los gobiernos regionales y locales y sus correspondientes organismos públicos adscritos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos: PEDN - Pesem - PDRC / PDLC - PEI-POI - Asignación presupuestal.



Fuente: CEPLAN

**FIGURA N° 1:** Cadena de planes estratégicos para territorios

#### 2.2.5. PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL

También denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años (CEPLAN, 2011). El Perú celebrará en el año 2021 su bicentenario (PUCP, 2016).

Según CEPLAN (2011), partiendo de la identificación de las tendencias del entorno, denominadas mega tendencias, para situar los problemas y oportunidades

de la realidad nacional, y con base en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como en la revisión de los diferentes instrumentos de planeamiento elaborados por las entidades públicas y privadas, entre febrero y julio del 2009 se identificaron seis objetivos nacionales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos para el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y formularon las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos:

- ✚ Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- ✚ Oportunidades y acceso a los servicios.
- ✚ Estado y gobernabilidad.
- ✚ Economía, competitividad y empleo.
- ✚ Desarrollo regional e infraestructura.
- ✚ Recursos naturales y ambiente.

#### **2.2.6. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM)**

Según Soria (2011) es un instrumento que incorpora los lineamientos, orientaciones y prioridades sectoriales formulados por los sectores institucionales del nivel de gobierno nacional para orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del Estado.

#### **2.2.7. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO**

De acuerdo al artículo 16 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, el plan de desarrollo concertado es el documento elaborado por los Gobiernos regionales y locales para sus respectivos ámbitos territoriales.

según Soria, (2011) Constituye el principal instrumento de gestión de la



municipalidad, establece la visión de desarrollo del distrito o la provincia que comparte con la población y afianza la identidad local. El Plan de Desarrollo Concertado tiene un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. El PDC, no sólo debe orientar la acción municipal sino la del conjunto de actores del distrito o provincia, por eso es importante que sea concertado. La municipalidad tiene un rol de liderazgo en el proceso de su elaboración y ejecución. Para ello, debe establecer los mecanismos de participación de la población, considerando el rol que le corresponde a los Consejos de Coordinación Local (CCL), que es el de coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y proponer las prioridades en las inversiones de infraestructura de envergadura regional, en el caso de los Consejos de Coordinación Local Provincial, y proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales, en el caso de CCL distritales.

Alcanzar los objetivos establecidos en cada línea estratégica requiere trabajar con un enfoque de desarrollo territorial y de coordinación intergubernamental (CNC & MEF, 2014). Es así que, La Planificación es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen (Armijo, 2011). Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual (CEPLAN, 2012b)

Desde un punto metodológico, la planificación consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias)



para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la Planificación es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas (Armijo, 2011).

### **2.2.8. ENFOQUE DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO**

Según GRP (2013), El Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, esta basado en:

- a) Los enfoques de desarrollo territorial
- b) Enfoque de desarrollo humano
- c) Enfoque de derechos y
- d) El enfoque de desarrollo sostenible.

Desde la concepción andina, se reconoce la relación indisoluble entre el “ser humano” y su espacio físico en el marco de un orden universal, en el contexto de los principios éticos de reciprocidad, complementariedad y correspondencia, que son elementos articuladores básicos para construir los procesos de desarrollo. Esta conjunción de principios se orienta al paradigma del “buen vivir” que traducido de las lenguas tradicionales aimara y quechua significa “suma jakaña”, “sumaq kawsay”; que la relación del hombre con la naturaleza como objetivo del poblador andino - amazónico asegure una vida digna en toda dimensión: social, económico, ambiental en el territorio regional que comprende espacios geográficos como: altiplano, puna, cordillera, selva alta y baja que se constituyen en el escenario por donde recorrerá los procesos de desarrollo (GRP, 2013).

Por su naturaleza, el Plan de Desarrollo Regional Concertado concibe:

- a) El enfoque de desarrollo territorial, como las orientaciones que establecen las prioridades estratégicas territoriales de la región Puno.
- b) El enfoque de desarrollo humano comprendido como el proceso de



- expansión de las libertades, ampliación de las oportunidades, el desarrollo de las capacidades y ejercicio pleno de las libertades.
- c) El enfoque de derechos, concibe el desarrollo como un derecho fundamental para lograr el bienestar y el desarrollo es comprendido como el ejercicio pleno de todos los derechos.
  - d) El enfoque de desarrollo sostenible, percibido como la solidaridad intergeneracional, que el satisfacer las necesidades de la generación presente no comprometa la capacidad de las generaciones futuras.
  - e) Finalmente guarda armonía con el enfoque de desarrollo nacional contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN: Plan Bicentenario El Perú Hacia el 2021 (GRP, 2013).

Los objetivos de desarrollo planteados en el Plan de desarrollo Regional Concertado Puno al 2021 de detallan a continuación:

- 1) Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- 2) Oportunidades y acceso a los servicios.
- 3) Estado y gobernabilidad.
- 4) Economía, competitividad y empleo.
- 5) Desarrollo regional e infraestructura.
- 6) Recursos naturales y ambiente.

### **2.2.9. PLAN DE DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN AL 2021**

El Plan de Desarrollo de la Provincia de San Román, está enmarcado en la Ley Orgánica de Municipalidades como herramienta clave del proceso de planificación y desarrollo local. El Plan de Desarrollo como instrumento de gestión es el documento orientador que utiliza y aplica la Municipalidad



Provincial de San Román con sus dependencias responsables para el cual debe internalizar la concepción del desarrollo integral de ese modo; definir, financiar y ejecutar acciones y proyectos que garanticen el logro de los objetivos y metas planteados, y así alcanzar ese sueño anhelado por toda la población de la Provincia de San Román (MPSRJ, 2012)

### **2.2.9.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE SAN ROMAN**

La Municipalidad Provincial de San Roman Juliaca tiene consignado los 06 siguientes objetivos estrategicos en su Plan de desarrollo Municipal Concertado (MPSRJ, 2012) :

- **Objetivo estratégico 1:** Provincia de San Román con derechos fundamentales, con acceso a una justicia justa y transparente, con bajo nivel de pobreza, pobreza extrema y desigualdad social.
- **Objetivo estratégico 2:** Acceso universal a educación integral, salud de calidad y seguridad alimentaria con servicios oportunos de agua potable, alcantarillado, gas y servicios de electricidad con mejoras en las viviendas. Cuadro.
- **Objetivo estratégico 3:** Administración pública democrática, transparente eficaz, eficiente y segura que optimiza los servicios de su territorio ordenado con plena participación de la ciudadanía
- **Objetivo estratégico 4:** Lograr una economía competitiva, productiva, diversificada y sostenible a nivel de la macro región sur del País, incidido en el comercio que estimule el crecimiento económico generador de empleo digno y capacidad de exportación..
- **Objetivo estratégico 5:** Contar con infraestructura suficiente y



adecuada en transporte, servicios sociales, productivos e infraestructura comunicativa que fomente el desarrollo íntegro de la Provincia.

- **Objetivo estratégico 6:** Conservación y uso adecuado de recursos naturales, impartidos por una cultura eco-ambiental, acondicionado adecuadamente a los cambios climáticos que permita calidad de vida en un ambiente saludable.

#### **2.2.10. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

Según Soria (2011) es una herramienta de planificación institucional de mediano plazo en la que se establecen los objetivos y las metas estratégicas orientadas a modernizar la organización y la gestión según la misión que le toca cumplir al gobierno municipal frente al desarrollo local. El PEI implica mejorar la efectividad de la acción municipal para la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad. Es un instrumento orientador de la gestión institucional del gobierno local, formulado desde una perspectiva multianual que por lo general es de cuatro (4) años. Toma en cuenta la Visión del Desarrollo, los Objetivos Estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, y, los lineamientos establecidos en los Planes Estratégicos Sectorial Multianual-PESEM. Contiene los Objetivos Institucionales y las acciones que le corresponde realizar en el marco de sus competencias.

#### **2.2.11. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

Según Soria (2011), constituye el instrumento de planificación anual que desagrega el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) o Plan Estratégico Institucional(PEI) a fin de ponerlo en operación, desagregándolo en programas,





actividades, metas y proyectos, concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas definidas por la gestión municipal, dentro del marco de sus competencias. Este instrumento de gestión municipal se complementa con el presupuesto municipal. La Ley del Sistema Nacional de Presupuesto señala, que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en su Plan Operativo Institucional, lo que significa que antes de elaborar sus presupuestos las entidades deberían contar con sus planes operativos debidamente aprobados.

#### **2.2.12. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y PLAN BICENTENARIO EN EL PERÚ**

De acuerdo a Ley N° 27867 (2003), la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Según CEPLAN(2012a), los Planes Estratégicos de Desarrollo Concertado – PDC (Regionales o locales) son instrumentos de la planificación estratégica que se elaboran participativamente y constituyen una guía (vinculante) para la acción de las entidades del Estado y orientador para el sector privado. Estos planes están orientados a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

La Constitución Política del Perú en su artículo 192° establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo de la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su competencia, en armonía con las políticas, planes nacionales los planes locales de desarrollo. Asimismo, el



inciso 3 del artículo en mención señala, que los Gobiernos Regionales son competentes para formular y aprobar los Planes de Desarrollo Regional Concertado en coordinación con los Gobiernos Locales y la sociedad civil. (PRODUCE, 2013)

De acuerdo con la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (2019) la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

- ✚ Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
- ✚ Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
- ✚ Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
- ✚ Elaboración de la cartera de inversiones del PMI. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
- ✚ Elaboración y publicación del PMIE.
- ✚ Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los gobiernos regionales y gobiernos locales propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al Sistema Nacional de Planificación, SINAPLAN. Eso supone revisar y alinear las prioridades a las contenidas en el



PDC y el PEI.

### **2.2.13. BRECHA**

Según el DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF MEF (2018), es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

#### **2.2.13.1. LAS BRECHAS SOCIALES**

La aguda desigualdad que regularmente ha recorrido a América Latina y el Caribe hunde sus raíces en la historia. Se remonta a la radical negación de derechos en función de categorías raciales y estamentales que confinó a gran parte de la población del continente a la esclavitud, el sometimiento y la expropiación de recursos. En la vida republicana los privilegios siguieron reproduciéndose de otras diversas maneras, que mantuvieron asimetrías en cuanto a derechos y condiciones de vida. Finalmente, el patrón de desarrollo y modernización perpetuó las brechas socioeconómicas basadas en el origen racial y étnico, el género y la clase social. La estructura productiva y las oportunidades educativas consagraron patrones de reproducción de la desigualdad y, en gran medida, lo siguen haciendo. (CEPAL, 2010)

A los desafíos coyunturales se suman los problemas estructurales que la región enfrenta para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible, como la baja productividad, los altos niveles de desigualdad, la exclusión social y la falta de cuidado del medio ambiente. (CEPAL, 2017)

El tema de la desigualdad y la existencia de brechas sociales, se vincula fuertemente con la doctrina de los derechos humanos, que introdujo una



nueva forma de entender el desarrollo. Esta <<perspectiva basada en derechos>> integra las dimensiones económicas, sociales y culturales como un marco ético para la definición de políticas específicas, basadas fundamentalmente en la promoción, protección, resguardo y garantía de condiciones mínimas asociadas al bienestar y el desarrollo de las personas. (Iris, 2012).

#### **2.2.13.2. CERRAR BRECHAS**

oferta de servicios públicos básicos claves para la protección y el desarrollo de las personas a las demandas propias de las características socio demográficas de la población de los ámbitos analizados, ordenar los criterios de decisión para aplicar las políticas vinculadas a los servicios básicos (siendo, sin duda, el mapa de la pobreza un criterio fundamental) es una tarea que se desprende también del análisis del IDE. Esto significa reformular las prioridades políticas y de gasto en cada nivel de gobierno. Del mismo modo, a nivel regional, provincial y local, desarrollar una visión y una gestión sistémica facilitará la dotación de servicios básicos a toda la población. (PNUD, 2009)

#### **2.2.14. LA POBREZA**

La pobreza como carencia de las necesidades básicas, va más allá de la falta de ingreso, la pobreza se concibe como “La privación de los medios materiales para satisfacer las necesidades mínimas, como alimentos, servicios de salud y educación”, así como necesidad de empleo y participación. (Judengloben, 2013)

La pobreza como ausencia de capacidades, para allegarse situaciones de vida de calidad, como estar bien nutrido y vestido, evitar la morbilidad, participación



política, empleo, educación, desarrollo personal y cultural. (Albuquerque, 2019).

### **2.2.15. INVERSIÓN PÚBLICA**

Es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población. (Mim-Perú, 2012)

De acuerdo con Soria (2011), están referidas al uso total o parcial de recursos públicos destinados a la formación de capital y a incrementar, mejorar o recuperar la capacidad del estado para producir bienes y/o servicios públicos.

### **2.2.16. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)**

El principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP). Los PIP están definidos como las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad”. Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda. (Mim-Perú, 2012)

Soria (2011), define como Proyecto de Inversión Pública a toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. El PIP debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una entidad y a sus competencias, su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de preinversión. No son Proyecto de Inversión Pública las intervenciones que constituyan gastos de



operación y mantenimiento. No son PIPs las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento; la reposición de activos que se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable; que esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad; o no implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

### **2.2.17. ASIGNACION PRESUPUESTAL**

De acuerdo con Soria (2011), son recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada entidad del sector público. Dichos recursos deben permitir el logro de los objetivos institucionales del Pliego, debiendo consignarse necesariamente en el presupuesto institucional para su utilización por parte de la entidad. Es el resultado de la estimación de los ingresos que se esperan recaudar, captar u obtener. Esta asignación se compone de la Asignación Presupuestaria - MEF y la Asignación Presupuestaria - Pliego

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), comprende las transferencias de fondos y las Asignaciones Financieras que de acuerdo a Ley son autorizadas por la DNTP (Dirección Nacional del Tesoro Público).

Las Transferencias mediante el abono en cuentas bancarias que actualmente realiza la DNTP son a favor de las Municipalidades por concepto del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN

Las Asignaciones Financieras, que constituyen los montos límites de ejecución autorizados por la DNTP con cargo a los fondos públicos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, se autorizan por las siguientes fuentes de financiamiento:

- ✚ Recursos Determinados, Rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno



Nacional y Regional y de los Gobiernos Locales.

- ✚ Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Locales.
- ✚ Donaciones y Transferencias relacionadas al Apoyo Presupuestario a favor del Estado Peruano.

## **2.2.18. PRESUPUESTO PUBLICO**

Para Fabricio (2011), el presupuesto público constituye uno de los elementos administrativos de que se vale la acción del gobierno para alcanzar sus metas; en consecuencia, el objeto del presente trabajo está enfocado en el análisis de los aspectos teóricos, legales y prácticos del presupuesto público. Del mismo modo para Soria (2011), es una herramienta de política y gestión pública, mediante el cual se asignan recursos y se determinan gastos, que permita cumplir las funciones del Estado y cubrir las funciones del Estado y cubrir los objetivos trazados en los planes de política económica y social, de mediano y largo plazo.

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY N° 28411 (2015), el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

### **2.2.18.1. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

Sugún la Ley N° 28411 (2015), Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de

conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

#### **2.2.19. PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

Según el MEF (2017), el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

#### **2.2.20. PROGRAMA PRESUPUESTAL**

De acuerdo con el MEF (2017), es un instrumento del Presupuesto por Resultados y se define como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública. En el Perú, los programas presupuestales constituyen una categoría presupuestal, es decir, que la estructura lógica que sustenta su diseño se refleja en las líneas de gasto de la estructura funcional programática del presupuesto público.

#### **2.2.21. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2021**

Según la PCM, (2018) se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran





interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

- ✚ Integridad y lucha contra la corrupción.
- ✚ Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
- ✚ Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible
- ✚ Desarrollo social y bienestar de la población
- ✚ Descentralización efectiva para el desarrollo

### **2.2.22. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Según Soria (2011), es un instrumento de política y gestión, a través del cual se fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de gobierno regional o local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Constituye el reflejo financiero del Plan de Desarrollo Concertado para el año fiscal en curso. Proceso en el que las autoridades y la población definen conjuntamente en qué deben invertir los recursos del gobierno local. Se debe precisar los aportes de la propia población y de otros organismos públicos y privados presentes, con el propósito de comprometerse con el desarrollo y la buena marcha de su distrito o provincia. Procedimiento de planificación participativa del gasto social en las regiones, provincias o distritos, en el marco de los respectivos presupuestos anuales. Su finalidad es definir las prioridades sobre las acciones a implementar y ejecutar para satisfacer necesidades, solucionar problemas o aprovechar oportunidades, en función de los objetivos estratégicos regionales o locales.



El presupuesto participativo es un sistema de gestión de la administración pública, en el cual el gobierno participa presentando propuestas, suministrando información, asesoramiento técnico e infraestructura, sin derecho a voto en las instancias deliberantes. El presupuesto participativo es un proceso democrático de participación popular, permite que la población decida de forma directa la aplicación de los recursos públicos en obras y servicios que serán ejecutados por la administración municipal (Mancuso, 2012)

Según DGPP & MEF (2010) es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- ✚ Transparencia y control ciudadano
- ✚ Modernización y democratización de la gestión pública
- ✚ Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- ✚ Construcción de capital social
- ✚ Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

#### **2.2.22.1. FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

De acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298 (2008), que modifica a la Ley N° 28056 se establece que las fases del presupuesto participativo están enmarcadas a lo siguiente:



## FASE 1. Preparación

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y Capacitación de los agentes participantes.

- a) *Comunicación:* Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.
- b) *Sensibilización:* Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.
- c) *Convocatoria:* El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.
- d) *Identificación de los Agentes Participantes:* El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes



participantes.

- e) *Capacitación a los Agentes Participantes:* La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin Perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

## **FASE 2. Concertación**

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión; de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del Presupuesto Participativo.



- a) *Taller de Identificación y Priorización de Problemas:* Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados.
  
- b) *Evaluación Técnica de Proyectos:* El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el Presidente Regional o Alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización.
  
- c) *Taller de Priorización de Proyectos de Inversión:* En base a los proyectos presentados por el Presidente Regional o Alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller señalado en el inciso a. Los proyectos priorizados son incluidos



en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso.

### **FASE 3. Coordinación entre Niveles de Gobierno**

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los Respectivos ámbitos jurisdiccionales.

### **FASE 4. Formalización**

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

- a) *Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional:* Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



- b) *Rendición de Cuentas*: La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil.

#### **2.2.22.2. BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Para DGPP & MEF (2010) el Presupuesto Participativo permite:

- ✚ Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
- ✚ Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
- ✚ Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- ✚ Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- ✚ Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
- ✚ Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.



- ✚ Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

La planificación estratégica (PE), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

### **2.3.2. POLÍTICAS PÚBLICAS**

Las políticas públicas corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de las actividades de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Pero el concepto tradicional de política pública asigna un papel demasiado central al Estado. Por otra parte, los adelantos tecnológicos en información y las comunicaciones han favorecido un nuevo concepto de políticas públicas. Ellos han creado oportunidades para mejorar los servicios públicos, permitir un mejor acceso a la información del sector público y aumentar la participación ciudadana

### **2.3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana es “formar parte y tomar parte” de un grupo, de una comunidad o de un país de manera activa y responsable. Participación ciudadana significa también: ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones.

### **2.3.4. PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR)**





El presupuesto por resultados es un nuevo enfoque para elaborar el presupuesto público, en el que los recursos públicos se programan, asignan ejecutan y evalúan en relación con los cambios específicos positivos que se quieran alcanzar en el bienestar ciudadano.

### **2.3.5. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

El presupuesto participativo es un sistema de gestión de la administración pública, en el cual el gobierno participa presentando propuestas, suministrando información, asesoramiento técnico e infraestructura, sin derecho a voto en las instancias deliberantes. El presupuesto participativo es un proceso democrático de participación popular, permite que la población decida de forma directa la aplicación de los recursos públicos en obras y servicios que serán ejecutados por la administración municipal.

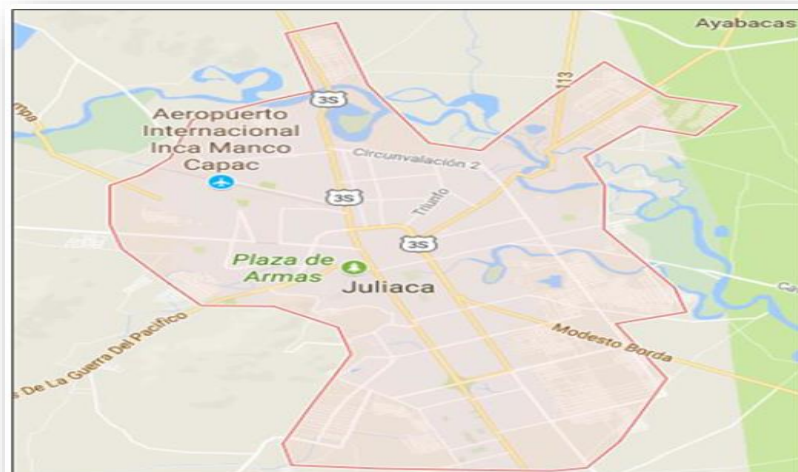
## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El distrito de Juliaca está ubicado en la parte norte de la provincia de San Román y al lado noroeste del lago Titicaca y a 35 Km. de esta. El área geográfica del distrito de Juliaca ocupa la parte céntrica del departamento de Puno y la meseta del Collao. Debido a su importancia geoeconómica, en 1926 Juliaca se integra a la Provincia de San Román como su capital.

Los límites del distrito de Juliaca son: Por el Norte: con los distritos de Calapuja (prov. Lampa) y Caminaca (prov. Azángaro); Por el Sur: con los distritos de Cabana y Caracoto; Por el Este: con los distritos de Pusi (prov. Huancané) y Samán (prov. Azángaro); Por el Oeste: con los distritos de Lampa y Cabanillas (prov. Lampa). Las coordenadas geográficas de acuerdo a INEI, Juliaca se encuentra entre las siguientes coordenadas geográficas: 15°; de latitud Sur; y - 70°; de longitud Oeste.



*Fuente: google maps*

**FIGURA N° 2:** Mapa del distrito de Juliaca



### **3.1.1. DOMICILIO**

La Municipalidad Provincial de San Román, está ubicado en el Jirón Jáuregui N° 321 – Centro Cívico – Plaza de Armas en la ciudad de Juliaca, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se ubica en el pasaje la Cultura 3<sup>er</sup> piso.

### **3.1.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

Según el ROF (2012), de la Municipalidad Provincial de San Román, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el Órgano de Asesoramiento de la Municipalidad, responsable de conducir, asesorar, ejecutar y evaluar los procesos de planificación, presupuesto, finanzas, racionalización, cooperación técnica, preinversión, estadística de la municipalidad, y las concernientes al Sistema Nacional de Inversión Pública de acuerdo a la normatividad vigente.

Son funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto:

- 1) Promover permanentemente la coordinación estratégica de los Planes Integrales de Desarrollo Distrital, Provincial e Institucional, los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo.
- 2) Asesorar y proponer a la Alta Dirección y a las demás dependencias los lineamientos generales, directivas y procedimientos que orientarán las actividades relacionadas con su ámbito funcional en materia de planificación del desarrollo local, diseño de las políticas institucionales y el proceso presupuestario.
- 3) Orientar y controlar la elaboración del Presupuesto Municipal y las acciones de control, seguimiento y evaluación del mismo.
- 4) Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de formulación, seguimiento y evaluación del diagnóstico situacional provincial, distrital e institucional.
- 5) Coordinar y/o supervisar los objetivos y estrategias de desarrollo de la



- provincia con las municipalidades distritales, organismos públicos y privados nacionales e internacionales.
- 6) Dirigir, coordinar y supervisar la formulación de planes, programas, y proyectos para el desarrollo socio-económico de la provincia y distritos, para mejorar la calidad de los servicios municipales.
  - 7) Conducir, dirigir, normar y controlar las actividades relacionadas a los sistemas de planificación, presupuesto, finanzas, racionalización, cooperación técnica, preinversión, estadística de la municipalidad, en armonía con la normatividad vigente.
  - 8) Dirigir y conducir las actividades relacionadas de Cooperación Técnica Económica Nacional e Internacional e identificar líneas de financiamiento alternas para los planes, programas, y proyectos.
  - 9) Conducir el proceso técnico de Programación e Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, a nivel de las atribuciones conferidas como Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de San Román y la elaboración de Proyectos de Inversión Pública y la Fase de Preinversión: Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad.
  - 10) Organizar y supervisar la formulación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado, el Programa de Inversiones concertado con el Consejo de Coordinación Local Provincial.
  - 11) Diseñar, conducir, supervisar y analizar la producción y administración de la información estadística de la institución.
  - 12) Coordinar, apoyar y asesorar las acciones de Acondicionamiento Territorial.



- 13) Organizar, conducir y supervisar el proceso de formulación de presupuesto participativo, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial.
- 14) Dirigir los procesos técnicos de racionalización orientándolos a perfeccionar las estructuras, funciones, cargos y procedimientos de la institución y a fomentar el desarrollo organizacional.
- 15) Participar en la elaboración de la Memoria Anual del Informe de Gestión Municipal y otros documentos técnicos correspondientes a la Oficina de Planificación.
- 16) Asesorar en los asuntos de su competencia a los diferentes órganos y organismos del ámbito municipal provincial y distrital.
- 17) Emitir resoluciones de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Alcalde.
- 18) Formular el Plan Operativo Anual, evaluar trimestral y anualmente el cumplimiento del mismo.
- 19) Informar mensualmente al Gerente Municipal, el desarrollo de los proyectos, programas y actividades a su cargo.
- 20) Cumplir con las demás funciones delegadas por el Gerente Municipal.

Además según el artículo 53°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el logro de sus objetivos y metas cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- 1) Sub Gerencia de Planeamiento, Proyectos y Cooperación Técnica
- 2) Sub Gerencia de Presupuesto y Finanzas
- 3) Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional y Estadística

### **3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO**

La duración del periodo del estudio por su naturaleza es de tipo transversal puesto que

se realiza la recolección de datos en un periodo corto o un determinado punto del tiempo. Por su característica no puede estudiar tendencias. En el caso particular de esta investigación el estudio se realizó en el año 2019.

### **3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO**





A fin de obtener los datos necesarios para la investigación se aplicó la técnica de una encuesta estructurada y el instrumento de formato de cuestionarios que denotan los objetivos planteados.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO**

#### **– POBLACIÓN**

Es el conjunto o la totalidad de un grupo de elementos, casos u objetos que se quiere investigar. Está determinada por sus características. (Rios, 2017)

Para este trabajo de investigación, la población que se consideró la totalidad de los servidores públicos, específicamente funcionarios y técnicos que laboran de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca. Ellos cumplen su labor en Planificación, Presupuesto y otras áreas interrelacionadas detalladas a continuación:

-  Gerencia de planeamiento y presupuesto
-  Subgerencia de planificación, proyectos y cooperación técnica
-  Subgerencia de presupuesto y finanzas
-  Sub gerencia de desarrollo organizacional y estadística

#### **– MUESTRA**

Para efectos del presente trabajo de investigación, se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, puesto que, el tamaño de la muestra se determinó, en la medida que, hubo las facilidades de acceso para la toma de encuesta a los 33 servidores públicos, tanto funcionarios como técnicos de las áreas anteriormente citadas preferentemente.

El muestreo por conveniencia no tiene planificación y las unidades son elegidas de circunstancias fortuitas. (Rios, 2017)

**TABLA N° 1**

**Personal Encuestado con prelación de áreas específicas**

Área	Condición	cantidad
Gerencia de planeamiento y presupuesto	Nombrados	5
Subgerencia de planificación, proyectos y cooperación técnica		18
Subgerencia de presupuesto y finanzas	Contratados	6
Sub gerencia de desarrollo organizacional y estadística		4
Total		33

*Fuente: Gerencia de planeamiento y presupuesto  
Elaboración propia*

### 3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

El presente trabajo de investigación por utilizar el método deductivo y analítico, empleó en el procesamiento y análisis de datos la estadística descriptiva e inferencial con la que se explican los resultados producto de la investigación, lo que permitió contrastar la hipótesis planteada, realizando las siguientes actividades: análisis de la información obtenida, codificación, procesamiento para estimar promedios y porcentajes, para el tratamiento e interpretación de la información obtenida materia en estudio.

La información obtenida por la encuesta se analizó, clasificó y se tabuló, utilizando el paquete estadístico STATA 15, Con la finalidad de lograr un mayor entendimiento y visualización de los resultados a obtener se elaboraron cuadros y gráficos para plasmar los resultados. Para probar la hipótesis se hizo uso del modelo econométrico de regresión lineal múltiple.  $Y = B_0 + B_1.X_1 + B_2.X_2 + \dots + E$ . se hizo uso el comando “Regress Y X1 X2”.



### **3.6. PROCEDIMIENTO**

#### **3.6.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Según Hernández (2014), Se considera método de investigación al conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno, para solucionar problemas específicos, que nos permite identificar la información que se requiere, señalar la clase de información que se necesita y los procedimientos para conseguir dicha información y no sucumbir en propios prejuicios, en ese entender se utiliza los siguientes métodos:

##### **– MÉTODO ANALÍTICO**

Según Bernal Torres (2010) “Este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.” En el presente trabajo de investigación se empleó en el análisis estadístico de cada indicador de las dimensiones, según los objetivos planteados.

##### **– MÉTODO DEDUCTIVO**

Según Bernal (2010) “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”. En el presente trabajo de investigación se utilizó en la revisión de la literatura proyectos de inversión, Plan de desarrollo concertado, la descripción del problema, etc.

#### **3.6.2. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN**

El enfoque es cuantitativo, dado que, “es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso



(Hernández, 2014)

### 3.6.3. ALCANCE O NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Por el diseño de su complejidad de las dimensiones. La investigación se ubica en los siguientes niveles:

- **Descriptivo:** Es un nivel básico de investigación, el cual se convierte en la base de otros tipos de investigación; además, agregan que la mayoría de los tipos de estudios tienen, de una u otra forma, aspectos de carácter descriptivo (Bernal, 2010). En esta investigación se caracterizan por medio de los indicadores las variables correspondientes, se evidencia en la descripción de gráficos (%)
- **Correlacional:** según Bernal (2010), la preocupación es examinar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra. Nos ayuda a encontrar la asociación entre las variables de investigación. Es un puente para llegar a la causalidad.

### 3.6.4. TIPO O DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según Hernández (2014) una investigación es de tipo no experimental, dado que, es un estudio en el que no se manipulan ninguna variable.

En este trabajo de investigación se tomaron los datos en un momento dado, mas no se manipuló la variable exógena.

## 3.7. VARIABLES

La operacionalización de las variables se presenta en este apartado por objetivos específicos planteados. Cabe precisar que:

**Objetivo n° 01:** Establecer el grado de influencia del presupuesto público en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román.

TABLA N° 2

## Operacionalización de variables del objetivo n° 01

Variabes	Indicador	Instrumentos
X0= asignación del Presupuesto público	X1= salud de las personas	encuesta
	X2= Educación	
	X3= Infraestructura	
	X4= Económico productivos	
	X5= Derechos fundamentales y	
	X6= Ambientales	
Y0= Alineación de los PIP de con el Plan de Desarrollo Regional Concertado	Y1=alineación para cierre de brechas	encuesta
	· 0 =No alineación	
	· 1 = Sí alineación	

*Elaboración propia*

**Objetivo n° 02:** Establecer el grado de influencia del presupuesto participativo en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román.

TABLA N° 3

## Operacionalización de variables del objetivo n° 02

Variabes	Indicador	Instrumento
X0= Efectividad del presupuesto participativo	X1= Trabajo mancomunado con el Consejo Regional	encuesta
	X2= Consignas regionales para efectividad de Presupuesto Participativo	
	X3= Mayor participación de agentes acreditados en Presupuesto Participativo	
	X4= Efectividad objetiva de Presupuesto Participativo	
Y0=Alineación Proyectos de inversión publica	Y1=alineación para cierre de brechas	encuesta
	· 0=No alineación	
	· 1 = Sí alineación	

*Elaboración propia*



### 3.8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este apartado, se presentan los resultados según los objetivos planteados. Siempre en consideración el cierre de brechas, para una mejor calidad de vida de la población.

#### 3.8.1. DESARROLLO DE OBJETIVOS

##### – OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

*“Establecer el grado de influencia del presupuesto público en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román”*

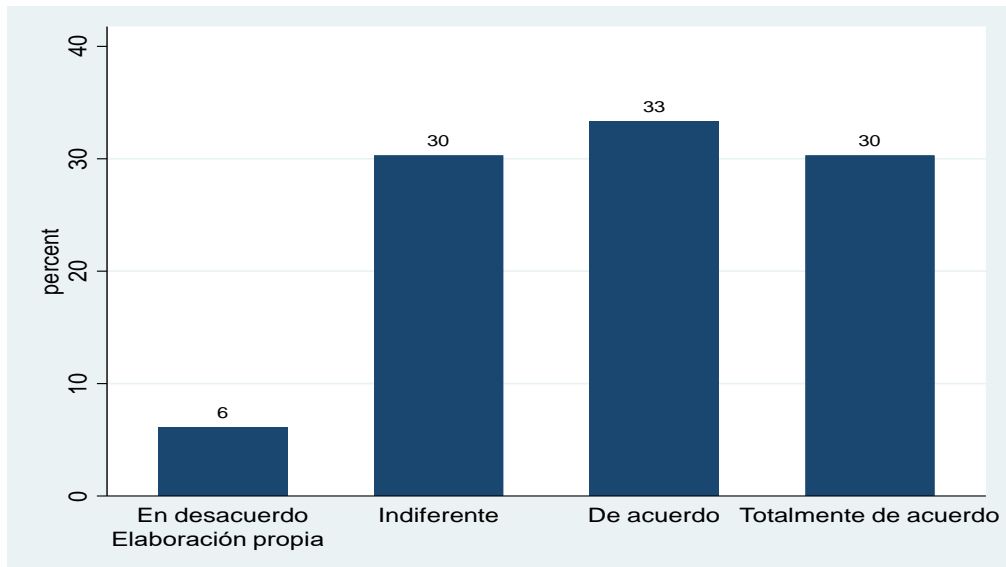
**TABLA N° 4**

**Utilidad del presupuesto público para asignación prioritaria para educación,  
Salud, Saneamiento**

<b>Utilidad</b>	<b>Freq.</b>	<b>Percent</b>	<b>Cum.</b>
1. Totalmente en desacuerdo	0	0	0
2. En desacuerdo	2	6	6
3. Indiferente	10	30	36
4. De acuerdo	11	33	70
5. Totalmente de acuerdo	10	30	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Elaboración propia*

*Fuente: cuestionario aplicado*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 3:** Utilidad del presupuesto público para asignación prioritaria para educación, Salud, Saneamiento

Según el gráfico, el 30% del total de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo en que el Presupuesto Público es de utilidad para la asignación de recursos en Proyectos de Inversión Pública en beneficio de la población. El otro 33% está de acuerdo; por otro lado, un 30% está indiferente y la mínima parte 06% está en desacuerdo.

Se podría argüir, que los servidores públicos encuestados conocen la norma y tienen muy en claro que hay rubros que son prioridad; sin embargo, el presupuesto pierde utilidad cuando se asigna montos menores a Proyectos de Inversión Pública que debería de ser prioritario. Entonces ahí se tendría que poner en cuestión la capacidad de gestión, problema de personas. Otro de los mecanismos es el presupuesto participativo, muchas veces también pierde efectividad, que se verá más adelante.

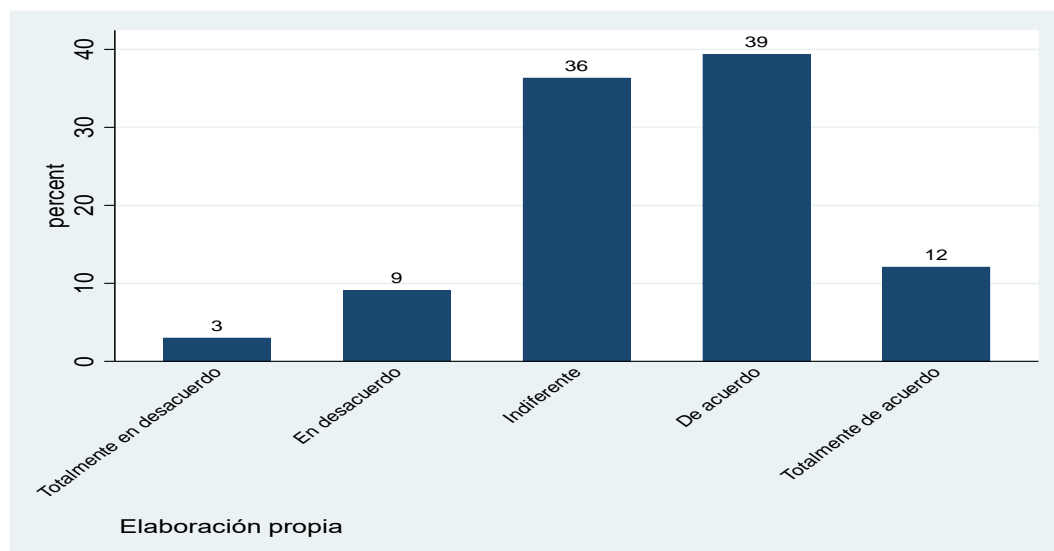
**TABLA N° 5**

**Presupuesto público y política municipal mecanismos para cerrar brechas sociales  
en Educación, Salud, saneamiento y Acceso a electrificación**

Presupuesto y Polític_Mun	Freq.	Percent	Cum.
1. Totalmente en desacuerdo	1	3	3
2. En desacuerdo	3	9	12
3. Indiferente	12	36	48
4. De acuerdo	13	39	88
5. Totalmente de acuerdo	4	12	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado*

*Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 4:** Presupuesto público y política municipal mecanismos para cerrar brechas sociales en Educación, Salud, saneamiento y Acceso a electrificación.

Según el gráfico, un 51% tienen una opinión positiva referente en que el presupuesto público y la política municipal son mecanismos para cerrar las brechas sociales. Un 36% al respecto es indiferente y por último un 12% es no respalda la cuestión.

Sobre la cuestión. Los técnicos y funcionarios manifiestan que existen factores que condicionan muchas veces el norte para cerrar brechas. A grosso modo arguyen que no basta con tener en cuenta que hacer, si la misma población demandan la presencia del estado

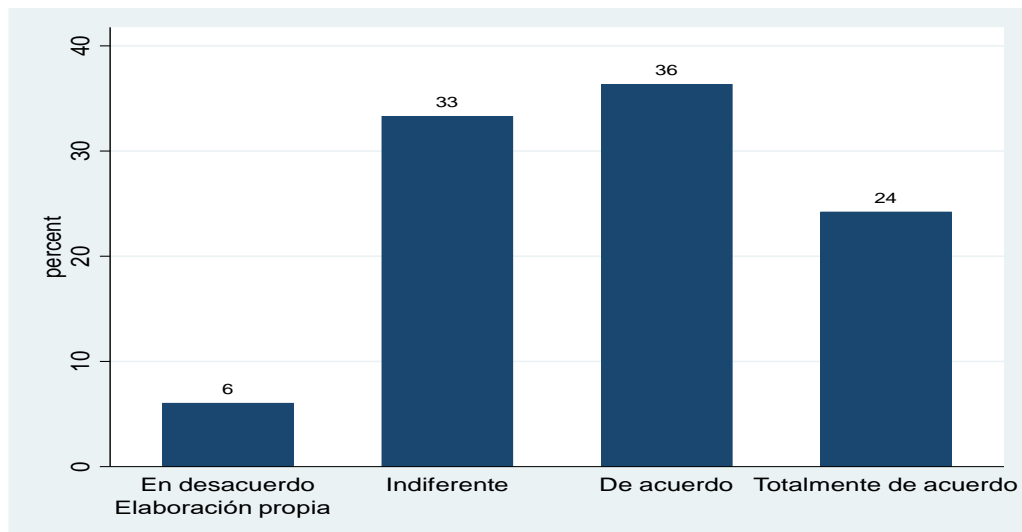
con obras que no son necesariamente de impacto social. Otro de los limitantes son el limitado asignación presupuestal para proyectos de envergadura para el desarrollo de la población.

**TABLA N° 6**

**Presupuesto y priorización de Inversiones en transporte**

<b>PRIORIZACIÓN PIP</b>	<b>Freq.</b>	<b>Percent</b>	<b>Cum.</b>
1. Totalmente en desacuerdo	0	0	0
2. En desacuerdo	2	6	6
3. Indiferente	11	33	39
4. De acuerdo	12	36	76
5. Totalmente de acuerdo	8	24	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 5:** Presupuesto y priorización de inversiones en transporte

Según el grafico, el 24% del total de los encuestados están totalmente de acuerdo en que el presupuesto público ayuda al Gobierno Municipal de la Provincia de san Román Juliaca a priorizar sus inversiones en beneficio de la población. El 36% está de acuerdo,

un 33% se muestra indiferente al respecto; por último, el 06% están en desacuerdo al respecto.

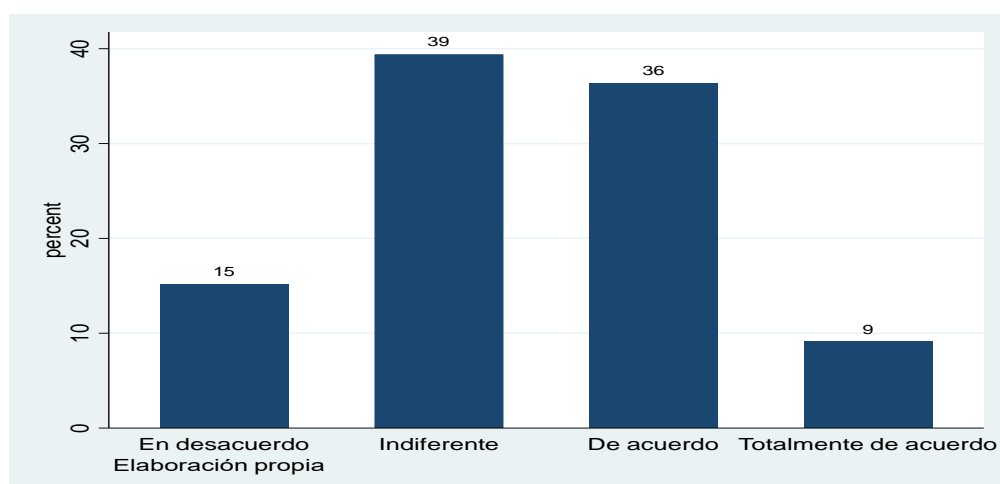
La verdadera esencia en este aspecto son los montos respectivos. Como se verá en los próximos gráficos. Uno de los limitantes es el monto de asignación en los Proyectos de Inversión referentes a Salud, Educación, en otras palabras, de mayor impacto social. En cuestión de infraestructura, la Municipalidad Provincial asignó la cuarta parte de todo el presupuesto a comparación de otros rubros, como Salud, Educación, saneamiento, que tienen asignaciones ajustadas.

**TABLA N° 7**

**Alineamiento de los proyectos prioritarios, productivos y ambientales con ejes estratégicos de Plan de Desarrollo Concertado Regional Puno.**

<b>P_PRIORZADOS</b>	<b>Freq.</b>	<b>Percent</b>	<b>Cum.</b>
1. Totalmente en desacuerdo	0	0	0
2. En desacuerdo	5	15	15
3. Indiferente	13	39	54
4. De acuerdo	12	36	91
5. Totalmente de acuerdo	3	09	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 6:** Alineamiento de los proyectos prioritarios, productivos y ambientales con ejes estratégicos de Plan de Desarrollo Concertado Regional Puno



Según el gráfico, solo un 09% del total manifiestan que están totalmente de acuerdo en que los proyectos priorizados respondan a los objetivos y ejes estratégicos de los Plan de Desarrollo Concertado de la Región Puno; el 36% están de acuerdo. El 39% son indiferente sobre la cuestión y por último, un 15% están en desacuerdo.

Esta situación se da en que no se han priorizado proyectos de impacto social. Como se muestra en el reporte anual de proyectos; del total del presupuesto anual 2018, educación, Salud, saneamiento, recibieron una asignación presupuestal Mínimo porcentual. Uno de los mecanismos es el presupuesto participativo, que posteriormente se tocará al detalle. Solo que en 2018 hay debilidades en cuanto a la asignación, dado que no se han priorizado como debería de ser.

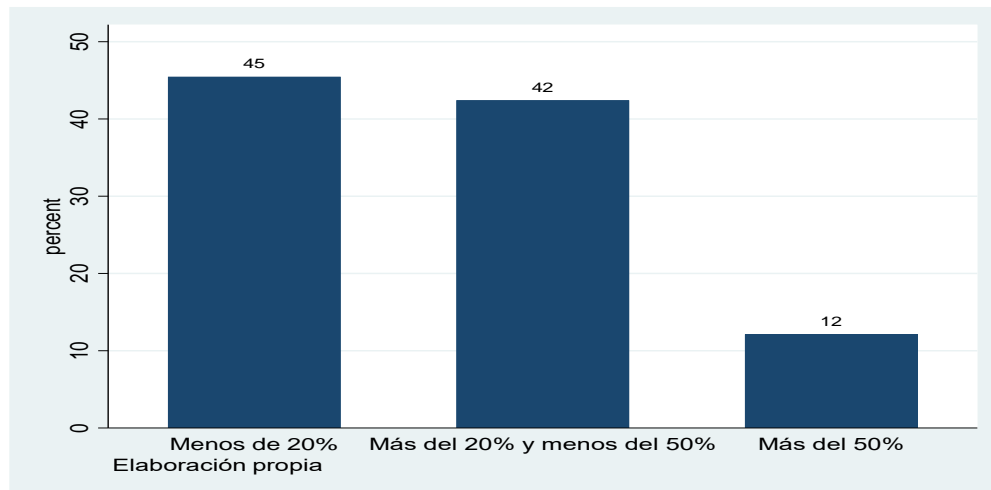
**TABLA N° 8**

**Designación porcentual (%) del presupuesto para salud y educación y otros proyectos de mayor impacto social.**

<b>Inversiones</b>	<b>Freq.</b>	<b>Percent</b>	<b>Cum.</b>
1. Menos de 20%	15	45	45
2. Más de 20% y menos del 50%	14	42	88
3. Más del 50%	4	12	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*





*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 7:** Designación porcentual (%) del presupuesto para salud y educación y otros proyectos de mayor impacto social

Según el gráfico, solo el 12% del total de los encuestados manifiestan que más de 50% del presupuesto en inversiones se destinó en 2018 aproximadamente para proyectos de Educación y salud. El 42% asevera que [más de 20% y menos de 50%] se destinó y por último, el 45% aseveran que sólo se destinó menos del 20% del presupuesto.

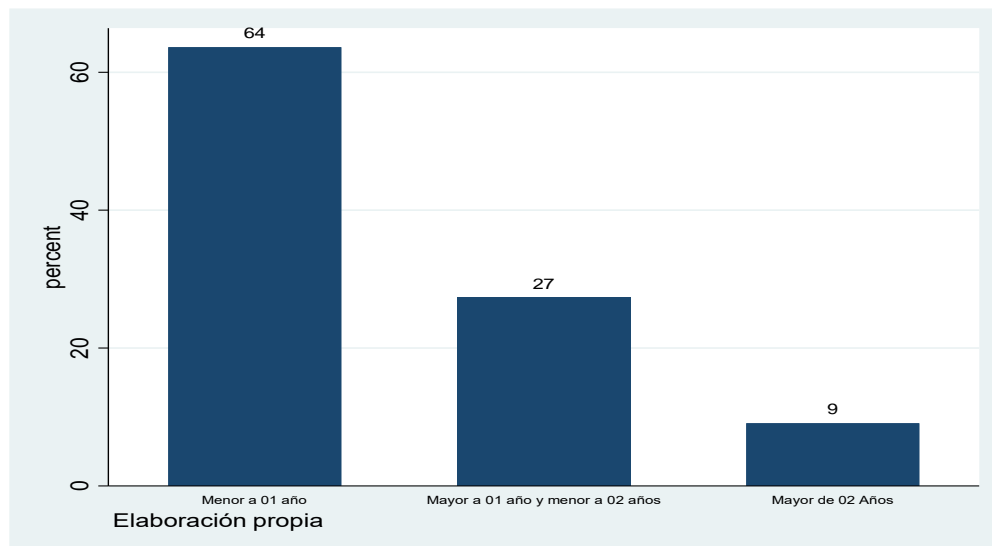
Efectivamente menos del 20% se ha destinado a proyectos de mayor impacto social. Según el gasto por función (ver anexo) apenas sumados educación y salud asciende a un 10% en promedio. Por lo tanto, existe una debilidad evidente, como en muchos casos algunos proyectos hasta no han sufrido ni incremento de presupuesto. En este aspecto también se juega un rol preponderante la cuestión de planificación y los ajustes, seguimientos de un trabajo consensuado en bienestar de la población.

TABLA N° 9

Tiempo de ejecución de proyectos de inversión pública

tiempo PIP	Freq.	Percent	Cum.
1. Menor a 01 año	21	64	64
2. Mayor 1 año y menor a 02 años	9	27	91
3. Mayor de 02 Años	3	9	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia



Fuente: cuestionario aplicado

FIGURA N° 8: Tiempo de ejecución de proyectos de inversión pública

Según el gráfico, un 64% de los encuestados manifiestan que la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública elegidos, en su mayoría, es realizada en menos de un año. Un 27% asegura aseguran que se realiza en el rango de mayor a 01 años y menor de 02 años. Sólo el 09% asegura que se extiende a mayor de dos años.

La temporalidad denota indirectamente que no se cuenta con ejecución de proyectos de envergadura y de mayor impacto social, dado que, los que mayor duran son proyectos de buena asignación presupuestal, tal vez como construcción de agua desagüe, carreteras,

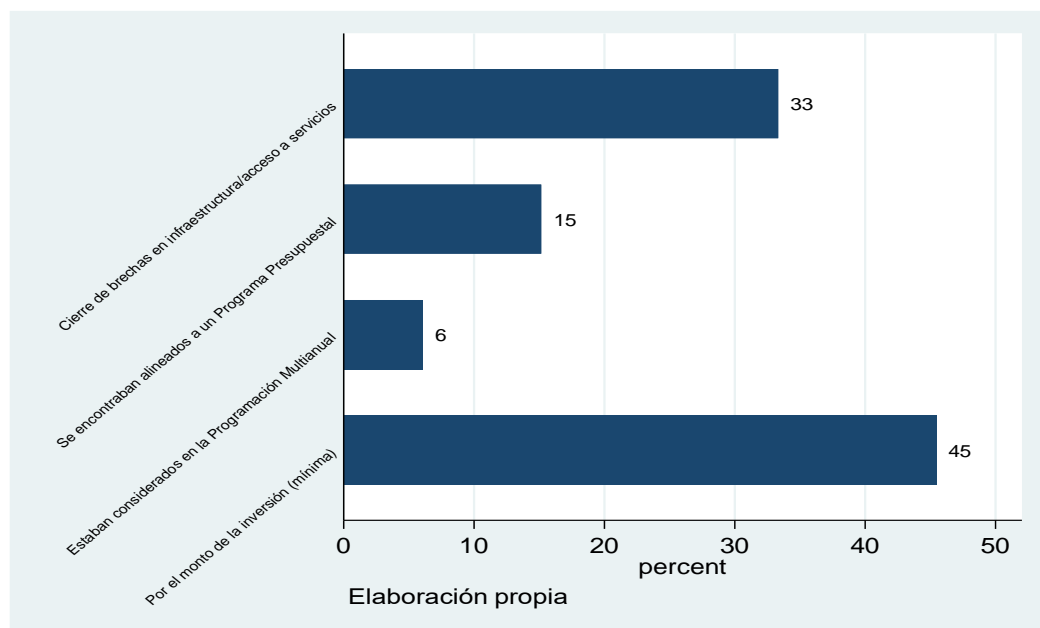
construcciones de hospitales; como son de menos tiempo, pues no hay ello. Obras de mayor envergadura mayor duración en ejecución. Consideramos que se alargan algunas obras en ejecución por cuestiones burocráticas más no por su esencia.

**TABLA N° 10**

**Criterios de elección de Proyectos de Inversión Pública**

PIP	Freq.	Percent	Cum.
Cierre de brechas en infraestructura/acceso a servicios	11	33	33
Se encontraban alineados a un Programa	5	15	48
Estaban considerados en la Programación	2	6	55
Por el monto de la inversión (mínima)	15	45	100
Total	33	100	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 9: Criterios de elección de Proyectos de Inversión Pública**

Según el gráfico, consultado sobre los criterios de elección de Proyectos de Inversión Pública; un 33% asegura que se da en conformidad del cierre de brechas en infraestructura/acceso a servicios, un 15% manifiesta que se encontraban alineados a un

Programa presupuestal. El 06% aseveran que estaban considerados en la Programación Multianual y por último, el 45% manifiesta haber considerado por el monto de la inversión que mínima.

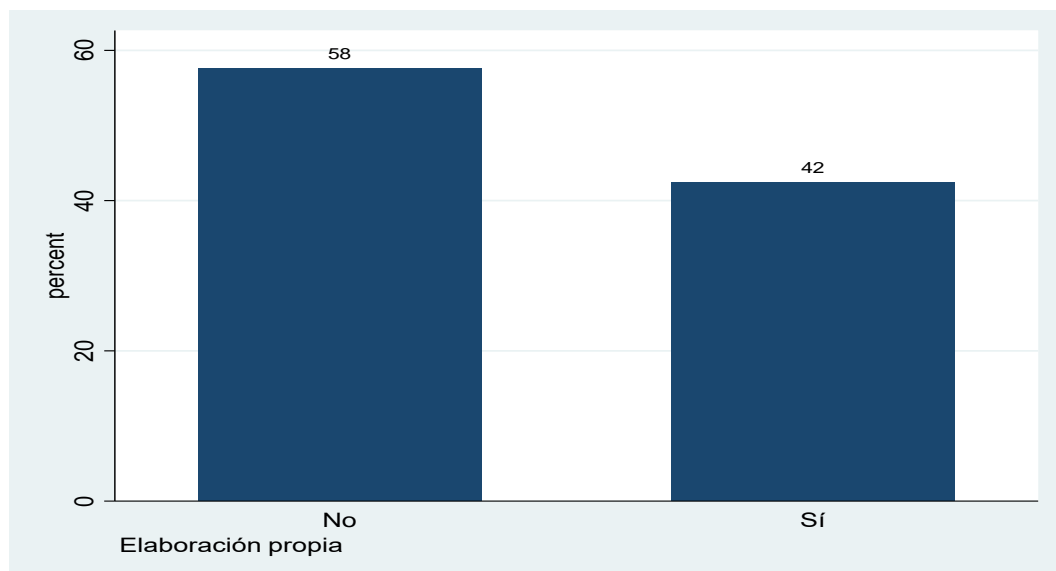
Son indicadores que reflejan la situación de priorización. El presupuesto es un limitante muy marcado en la provincia de San Román Juliaca y a ello se adiciona la capacidad de gestión Municipal.

**TABLA N° 11**

**Consignación de indicadores de producto y resultados específicos en Proyectos de Inversión Pública.**

Indicadores	Freq.	Percent	Cum.
0. No	19	58	58
1. Sí	14	42	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 10:** Consignación de indicadores de producto y resultados específicos en Proyectos de Inversión Pública.

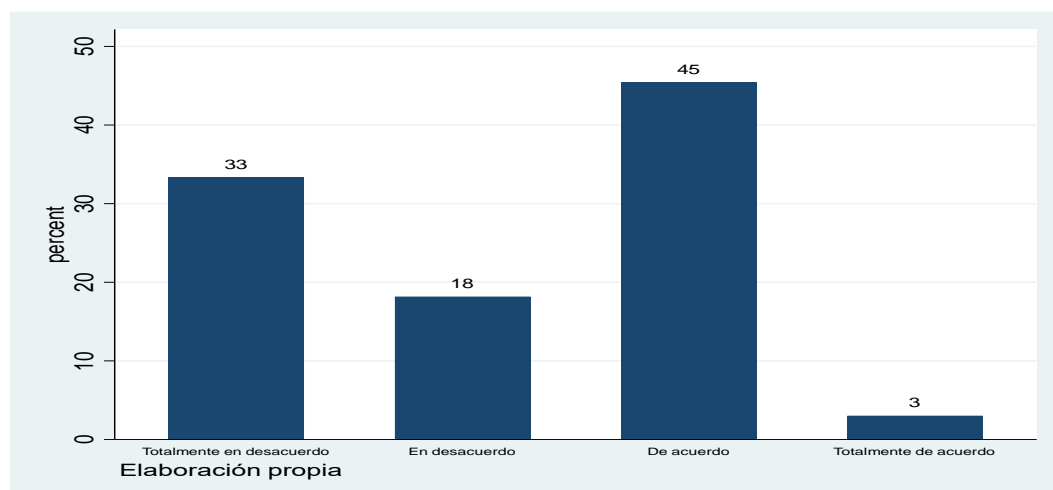
Según el gráfico, un 42% del total afirman que los Proyectos de Inversión Pública elegidos tienen establecidos indicadores de producto y de resultado específico. El otro 58% simplemente aducen que no.

Esta situación es una muestra de la debilidad de la planificación y la efectividad de la misma. Además, es de suponer que todo proyecto consigna indicador de producto y de resultados, por lo tanto, denotaría el desconocimiento específico en cuanto al conocimiento de sentido común por parte de los técnicos y funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca.

**TABLA N° 12**  
**Metodología de Presupuesto Público en la determinación de los Proyecto de Inversión Pública**

PIP_suf	Freq.	Percent	Cum.
1. Totalmente en desacuerdo	11	33	33
2. En desacuerdo	6	18	52
3. Indiferente	0	0	0
4. De acuerdo	15	45	97
5. Totalmente de acuerdo	1	3	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado*  
*Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 11: Metodología de Presupuesto Público en la determinación de los Proyecto de Inversión Pública**



Según el gráfico, sólo el 03% aseguraron estar completamente de acuerdo en que la metodología del Presupuesto Participativo para la elección de Proyectos de Inversión Pública es suficiente. El 45% está de acuerdo. El 18% en desacuerdo y por último el 33% manifestaron estar totalmente en desacuerdo.

Haciendo un balance, el 48% califica positivamente y el 52%, negativamente. Este último es de mayor porcentaje. Esta situación denota la efectividad de la misma del presupuesto participativo, si bien es cierto es un mecanismo que ayuda a tomar decisión sobre las necesidades del usuario para formular y ejecutar un proyecto de Inversión. De alguna manera su inexactitud se va transformando en debilidad.

– **OBJETIVO ESPECÍFICO N 02**

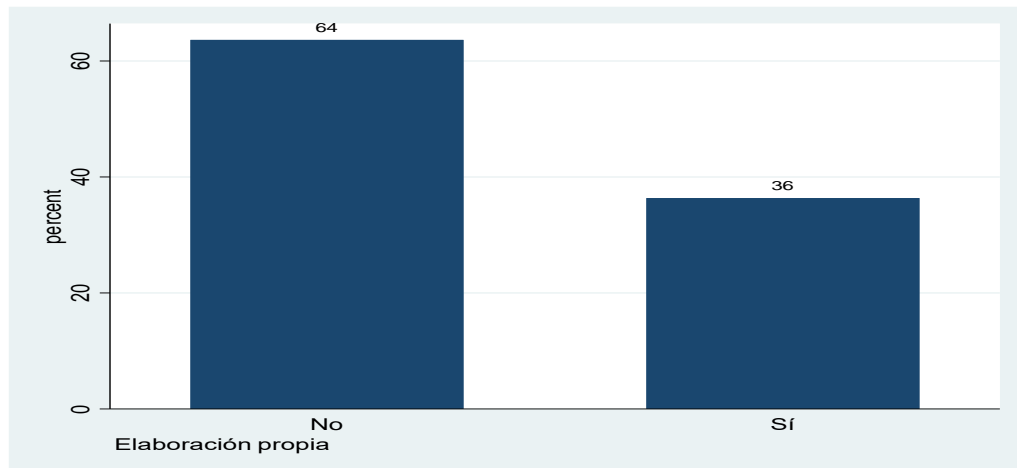
*“Establecer el grado de influencia del presupuesto participativo en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román”*

**TABLA N° 13**

**Participación de los Consejos de Coordinación Regional en el proceso de  
Presupuesto Público**

<b>PART_EFEC</b>	<b>Freq.</b>	<b>Percent</b>	<b>Cum.</b>
0. No	21	64	64
1. Sí	12	36	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 12:** Participación de los Consejos de Coordinación Regional en el proceso de Presupuesto Público

Según el gráfico, respecto si los Consejos de Coordinación Regional participan efectivamente en el proceso del Presupuesto Participativo, un 64% aseguran que no y sólo 36 manifiestan que sí.

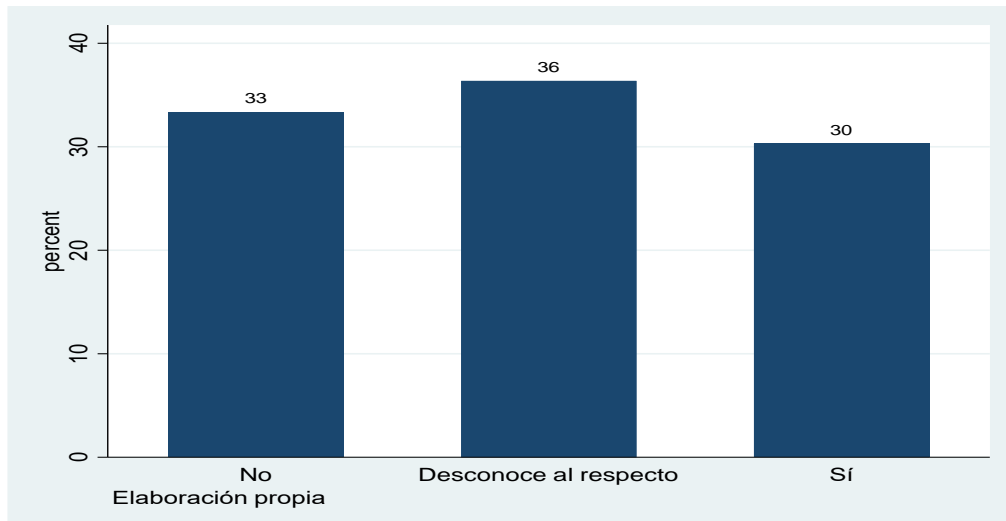
En este ítem se denota que no hay una efectividad de trabajo de coordinación entre el Gobierno Regional Puno y la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca. Si no se trabaja de manera coordinada, no se puede esperar un resultado concreto como Región y como país. A pesar de contar con plan bicentenario. El divorcio de trabajo en conjunto vendría a ser otra limitante.

**TABLA N° 14**

**Criterios de priorización de los Proyectos de Inversión Pública a través del  
Presupuesto Participativo**

NORMA	Freq.	Percent	Cum.
0. No	11	33	33
1. Desconoce al respecto	12	36	70
2. Sí	10	30	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 13:** Criterios de priorización de los Proyectos de Inversión Pública a través del Presupuesto Participativo

Según el gráfico, referente a que si existe algún documento o norma Regional donde se establecen los criterios de priorización de los proyectos de Inversión Pública través de los presupuestos participativos; sólo un 30% responde afirmativamente. Un 36% simplemente manifiesta desconocer al respecto. Por último, un 33% manifiestan con un no rotundo.



El documento que existe es el Plan de Desarrollo Concertado, aunque de manera global indica que ejes se debe priorizar los proyectos de inversión, pero como un documento para presupuesto participativo específico no existe.

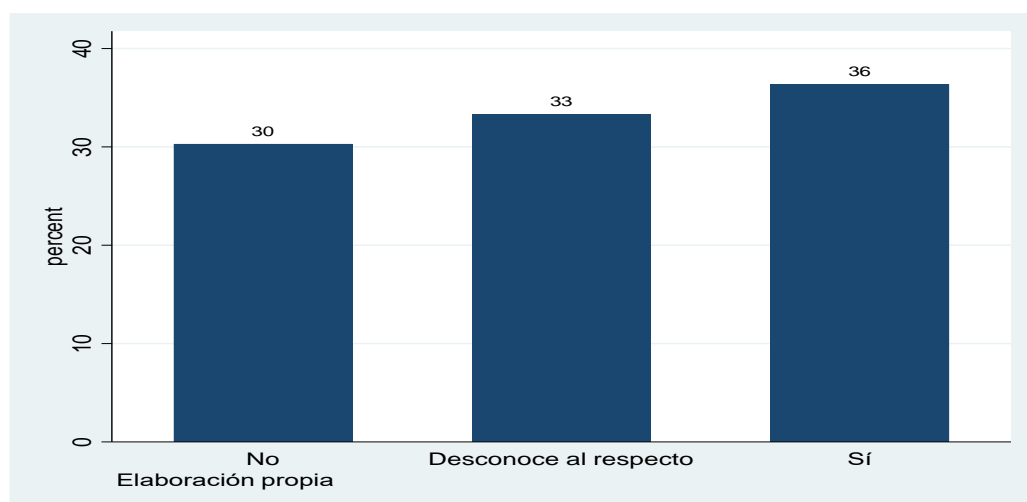
El documento es de carácter orientador, por lo tanto debería de ser conocimiento de todo funcionario público de la región, en miras para trabajar en consecución de ello.

**TABLA N° 15**

**Representante de los Sectores en Presupuesto Participativo**

repress	Freq.	Percent	Cum.
0. No	10	30	30
1. Desconoce al respecto	11	33	64
2. Sí	12	36	100
Total	33	100	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 14:** Representante de los Sectores en Presupuesto Participativo

Según el gráfico, un 36% del total de los encuestados aseguran que, en los últimos dos años, han participado activamente los representantes de los Sectores en el proceso del



Presupuesto participativo. Un 33% manifiestan que desconocen y por último un 30% simplemente manifiestan su total negación al respecto.

Si bien es cierto, el presupuesto participativo es considerado como un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. En este aspecto no se estaría trabajando conforme a los beneficios y bondades que representa el mecanismo.

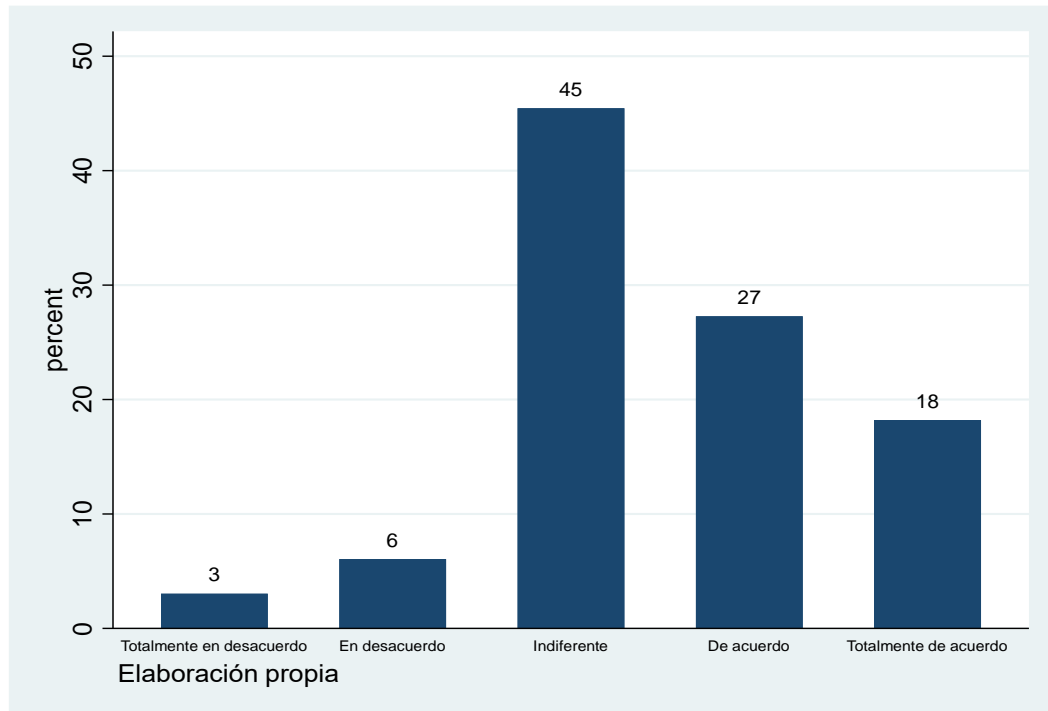
**TABLA N° 16**

**Efectividad del Presupuesto Participativo para el establecimiento de los Proyectos de Inversión Pública**

<b>Efectividad PP</b>	<b>Freq.</b>	<b>Percent</b>	<b>Cum.</b>
1. Totalmente en desacuerdo	1	3	3
2. En desacuerdo	2	6	9
3. Indiferente	15	45	55
4. De acuerdo	9	27	82
5. Totalmente de acuerdo	6	18	100
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100</b>	

*Fuente: cuestionario aplicado*

*Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 15:** Efectividad del Presupuesto Participativo para el establecimiento de los Proyectos de Inversión Pública

Según el gráfico correspondiente, respecto si el presupuesto participativo es efectivo para establecer proyectos de impacto social. Un 42% del total considera que sí es efectivo, un 45% es indiferente al respecto y por último, un 09% muestra su inconformidad al respecto.

Ello implica que el mecanismo no es tan eficiente, puesto que consideramos no hay una buena inducción hacia los agentes acreditados. Debilidad de personas, mas no del sistema.

TABLA N° 17

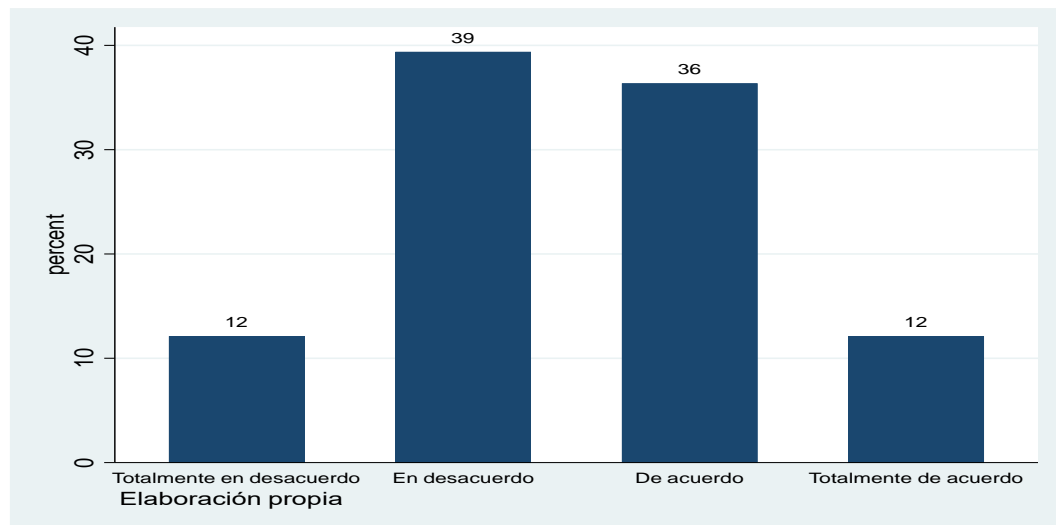
**Coordinación entre el Gobierno Regional y el Gobierno Provincial de san Román**

**– Juliaca para la elección de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del**

**Presupuesto Participativo**

Coordinacion	Freq.	Percent	Cum.
1. Totalmente en desacuerdo	4	12	12
2. En desacuerdo	13	39	52
3. Indiferente	0	0	0
4. De acuerdo	12	36	88
5. Totalmente de acuerdo	4	12	100
Total	33	100	

*Fuente: cuestionario aplicado  
Elaboración propia*



*Fuente: cuestionario aplicado*

**FIGURA N° 16:** Coordinación entre el Gobierno Regional y el Gobierno Provincial de san Román – Juliaca para la elección de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del Presupuesto Participativo

Según el gráfico correspondiente, un 12% del total de los encuestados están totalmente de acuerdo de que se da la coordinación entre el Gobierno Regional, el Gobierno Local Provincial para la elección de Proyecto de Inversión Pública en el marco del Presupuesto



Participativo. El 36% está de acuerdo, el 39 en desacuerdo y por último, el 12% está totalmente en desacuerdo.

Si hacemos un balance, solo el 48% respondieron afirmativamente. El 52% respondieron negativamente al respecto.

En esencia hay limitantes al respecto. No hay un trabajo efectivo de coordinación y aventura conjunta; por ejemplo, sería una muestra de ello una ejecución de proyectos de inversión de manera conjunta. En otras regiones hay casos en que asfaltan carreteras con presupuesto compartido. Alianzas estratégicas entre el gobierno Regional y Local.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

##### 4.1.1. HIPÓTESIS ESPECIFICO N° 01

A mayor asignación presupuestal, mayor alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román.

**TABLA N° 18**

**Contrastación de Hipótesis Especifico N° 01**

Source	SS	df	MS	Number of obs =	33
<b>Model</b>	0.53954282	1	.539542827	F(1, 31) =	2.36
<b>Residual</b>	7.09682081	31	.228929704	Prob > F =	<b>0.0349</b>
<b>Total</b>	7.63636364	32	.238636364	R-squared =	<b>0.3107</b>
<b>Alineación de las PIP</b>	<b>Coef.</b>	<b>Std. Err.</b>	<b>t</b>	<b>P&gt;t</b>	<b>[95% Conf. Interval]</b>
Asignación del presupuesto público	<b>0.1604046</b>	0.1044853	1.54	0.135	-0.0526945
_cons	0.2180925	0.1311595	1.59	0.123	-0.059409

*Fuente: procesamiento de datos STATA  
Elaboración propia*



Como se puede apreciar en el resultado estadístico, la asignación presupuestal y la alineación de los proyectos de inversión Pública tienen un modelo aceptable [Prob F= 0.0349], es decir cuanto más se acerque a 0.0000 más sólido será el modelo estadístico; el nivel de influencia es de débil, dado que, es de 31% [R-squared=0.3107]. Ello quiere decir, que la asignación presupuestal tiene una influencia positiva con la alineación de los PIP, pero con una baja y débil efectividad. En fin, se rechaza la hipótesis nula. La hipótesis alterna vendría ser que la baja asignación en proyectos de inversión limita la alineación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021 en la Municipalidad Provincial de San Román. Además, se puede argüir, con cada viabilidad de un PIP, existe la probabilidad de aliarse a un 16% con los lineamientos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021.

#### 4.1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICO N° 02

A mayor efectividad del presupuesto participativo, mayor alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román.

**TABLA N° 19**

#### Hipótesis Específico N° 02

Source	SS	df	MS	Number of obs =	<b>33</b>
				F(1, 31) =	0.42
<b>Model</b>	0.10252905	1	.10252905	<b>Prob &gt; F =</b>	<b>0.0520</b>
<b>Residual</b>	7.53383459	31	.243026922	<b>R-squared =</b>	<b>0.2545</b>
				Adj R-squared =	0.2844
<b>Total</b>	7.63636364	32	.238636364	Root MSE =	0.49298
<b>Alineación de las PIP</b>	<b>Coef.</b>	<b>Std. Err.</b>	<b>t</b>	<b>P&gt;t</b>	<b>[95% Conf. Interval]</b>
Efectividad del Presupuesto Participativo	0.142782	0.1736374	0.65	0.521	-.2413539
_cons	0.3157895	0.1130968	2.79	0.009	.085127

*Fuente: procesamiento de datos STATA*

*Elaboración propia*





Como se puede apreciar en el resultado estadístico, el presupuesto participativo y la alineación de los proyectos de inversión Pública tienen un modelo aceptable [Prob F= 0.0520], es decir cuanto más se acerque a 0.0000 más sólido será el modelo estadístico; el nivel de influencia es de débil, dado que, es de 25% [R-squared=0.2545]. Ello quiere decir, que la efectividad del presupuesto participativo tiene una influencia positiva con la alineación de los PIP, pero con una baja y débil efectividad. En fin, se rechaza la hipótesis nula. La hipótesis alterna vendría ser que la baja priorización de PIP de impacto social en presupuestos participativos limita la alineación con el plan de desarrollo regional concertado Puno al 2021 en la Municipalidad Provincial de San Román. También se puede precisar que, por cada elección de una necesidad y su respectiva priorización en el presupuesto participativos, existe una probabilidad 14% de alineación con el Plan de Desarrollo Concertado regional al 2021

#### 4.1.3. HIPÓTESIS GENERAL

Los montos de asignación presupuestal y la limitada efectividad del presupuesto participativo son los factores que contribuyen a la baja alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2018

**TABLA N° 20**

#### Hipótesis General

Source	SS	df	MS	Number of obs =	
				33	
				F(3, 29) =	0.86
Model	0.625114308	3	.208371436	<b>Prob &gt; F =</b>	<b>0.0147</b>
Residual	7.01124933	29	.241767218	<b>R-squared =</b>	<b>0.2815</b>
				Adj R-squared =	0.2919
Total	7.63636364	32	.238636364	Root =	0.4917
<b>ALINEACIÓN DE LAS PIP</b>					
Asignación del presupuesto público	0.154899	0.1080287	1.43	P>t	0.162 -0.0660444
Efectividad del Presupuesto Participativo	0.121527	0.1746274	0.47	0.644	-0.2756243
_cons	0.1355486	0.1938243	0.70	0.490	-0.2608665
<i>Fuente: procesamiento de datos STATA</i>					
<i>Elaboración propia</i>					



Como se puede apreciar en el resultado estadístico, los factores como: la asignación presupuestal, el presupuesto participativo y su alineación de los proyectos de inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno, tienen un modelo aceptable [Prob F= 0.0147], es decir cuanto más se acerque a 0.0000 más sólido será el modelo estadístico; el nivel de influencia es de débil, dado que, es de 28% [R-squared=0.2815]. Ello quiere decir que, los factores de estudio tienen una influencia positiva con la alineación de los Proyectos de Inversión Pública, pero con una débil efectividad. En fin, se acepta la hipótesis nula. No se debe olvidar según la Ejecución del gasto por función en la Municipalidad Provincial de San Román-2018, los proyectos de salud y educación juntos apenas llega al 10% del total. Solo en transportes se eleva hasta la cuarta parte del todo el presupuesto.

## 4.2. DISCUSIÓN

En la municipalidad de Puquina la mayor parte de la inversión (79,5%) estuvo orientada al logro de los siguientes objetivos: mejoramiento o ampliación de la cobertura de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, escuelas, centros de salud, campos deportivos, etc.); mejoramiento de los activos productivos, principalmente agrícolas a través de la construcción de infraestructura menor de riego; acceso a los mercados, a través del mejoramiento de caminos rurales y telecomunicaciones (Montes,2017). A comparación con la Municipalidad provincial San Román; se ha dado poca prioridad a salud y educación, dado que, del total presupuesto 2018 que ascendió a 88,812,368 se destinó 1,726,894 para salud y 6,997,241 para educación. Ello confirma la limitada alienación, priorización y asignación presupuestal. Prieto (2012) sostiene que, la manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población.

Bujaico & Giron (2017) aduce que, se determinó que la ejecución de los proyectos de Inversión mencionados en el Plan Estratégico, tienen una relación positiva en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta – Ayacucho. Las acciones o intervenciones que se requiere realizar durante el horizonte del planeamiento se establecen luego de formuladas las políticas institucionales que involucran a los proyectos consideradas como prioritarias para alcanzar los objetivos estratégicos. A comparación con la Municipalidad Provincial, la asignación presupuestal y la priorización de proyectos en presupuesto participativo, son mecanismos que presentan limitantes.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Los bajos montos de asignación del presupuesto a proyectos de inversión pública denominados prioritarios para el cierre de brechas sociales en Educación, salud, saneamiento, etc, debilita la alineación directa con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, su alineación como tal a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado tienen una explicación o influencia de un 31% que denota también la debilidad de la gestión.

**SEGUNDA:** En el presupuesto participativo, la población por medio de sus representantes acreditados elige y priorizan proyectos que no necesariamente son para mayor impacto social, en la medida que, los proyectos no necesariamente enfocan el cierre de brechas sociales, por lo tanto, la alineación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román es baja, la influencia estadística representa un 25%

**TERCERA:** Los factores que explican la alineación de los proyectos de inversión pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2018 está en función de asignación presupuestal a Proyectos de Inversión Pública y la priorización de proyectos de inversión en el Presupuesto Participativo. En consecuencia, existe una alineación más conceptual que objetivo con el Plan de Desarrollo Concertado Provincial con el Plan de Desarrollo Regional. Estadísticamente representa 28% de alineación juzgando globalmente.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Los proyectos de inversión pública priorizados para el cumplimiento del plan de desarrollo concertado Provincial de San Román deben ser producto de una socialización con una solvencia de asignación presupuestal. Además, si es de gran envergadura trabajar en sinergia entre municipio y gobierno regional. Solo así se tendrán proyectos que realmente contribuyan a una mejor calidad de vida de la población. Mayor presupuesto, mayor gestión.

**SEGUNDA:** Si bien es cierto que el presupuesto participativo es un mecanismo para la priorización de proyectos de inversiones pública según las necesidades y aspiraciones de la población, entonces para su cumplimiento cabal, se debe realizar las etapas del mismo dando mayor énfasis en concientizar a la población para que prioricen proyectos de inversión pública que cierren brechas (salud, educación, saneamientos y otros).

**TERCERA:** La Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, debe enfocar su interés en gestionar mayor asignación presupuestal para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de mayor impacto social, además, se recomienda buscar los medios para realizar trabajos mancomunados con el Gobierno regional Puno buscando la reducción de brechas de manera significativa.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuquerque, F. (2019). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista de La CEPAL*, 2004(82), 157–171. <https://doi.org/10.18356/5a9b65f3-es>
- Amoretti, et al. (2017). *Tesis. Alineación de los proyectos de Inversión pública con los Planes de desarrollo concertado y el presupuesto participativo en la Provincia Constitucional del Callao, 2013-2016*. Universidad del Pacífico.
- Ari, H. (2018). Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano\_Puno 2015-2016. Universidad Nacional del Altiplano.
- Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público* (1a ed.; CEPAL, Ed.). Chile.
- Arpi, R. (2015). Perú, 2004-2013: Inversión Pública en Infraestructura, Crecimiento Y Desarrollo Regional - Informe Final Proyecto Mediano CIES-IDRC-DFATD-Fundación M. J. Bustamante 2014 Investigador Responsable Roberto Arpi Mayta. *CIES*, 2004–2013.
- Aybar, C. (2013). Alineamiento estratégico de la gestión del capital humano en el sector minero metalúrgico. *Industrial Data*, 16, n, 50–58.
- Barrientoas, C. (2015). *Tesis. Mecanismos de concertación y su relación con la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Local del Distrito de Pichacani, 2014*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3a ed.). Colombia: Pearson.
- Bujaico, & Giron. (2017). *El plan Estratégico y la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta-Ayacucho-2016*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Ccama, J. (2016). Tesis. Universidad Nacional del Altiplano.
- CEPAL. (2010). Las brechas sociales por cerrar. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe*, 185–230.
- CEPAL. (2017). Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe*, 19–174.
- CEPLAN. (2011). *Plan Bicentenario: El Perú hacia 2021* (1a ed.). Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- CEPLAN. (2012a). *Guía metodológica para la formulación de planes de desarrollo concertado* (1a ed.). Lima: GIZ.



- CEPLAN. (2012b). *Plan Nacional de Desarrollo* (1a ed.). Estados Unidos.
- Cherres, L. (2018). *Influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 Educación Ferreñafe*. Universidad Señor de Sipan.
- CNC, & MEF. (2014). *Agenda de Competitividad 2014-2018: Rumbo al Bicentenario* (1a ed.). Lima: Consejo Nacional de la Competitividad.
- DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF MEF. (2018). *Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. p. 24. Retrieved from <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/temas/sistema-nacional-de-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe/18648-decreto-supremo-n-284-2018-ef-2/file>
- DGPP, & MEF. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados* (1a ed.). Lima: USAID Perú.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, et al. (2019). *Directiva de general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*.
- Donoso, P. (1998). *En busca del alineamiento operacional*. 1, 33–58.
- Espinoza, Á., & Fort, R. (2017). *Inversión sin planificación- La calidad de la inversión público en los barrios vulnerables de Lima* (1a ed.; GRADE, Ed.). Lima: Impresiones y Ediciones Arteta E.I.R.L.
- Eyzaguirre, N. (2006). Metodología integrada para la planificación estratégica. *MINEDU*, 1–49.
- Fabricio, P. (2011). Presupuesto Publico Aspectos Teorico Practicos. In E. V. C.A. (Ed.), *Presupuesto Publico Aspectos Teorico Practicos* (1ra edición). Venezuela.
- Flores, I., & Flores, R. (2018). El proceso de planificación y el presupuesto gubernamental. *Gestión Gubernamental*, 1–24. <https://doi.org/10.1097/SCS.0b013e31825755b2>
- Gancino, I. (2010). *La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la Fundación Pastaza en el Periodo 2009*. Universidad Técnica de Ambato.
- García, C. (2017). *Evaluación presupuestaria del organismo supervisor de las contrataciones del Estado bajo el enfoque del presupuesto por resultados*. Universidad Nacional Agraria la Molina.
- González del Pino, M., Pons, R., & Bermúdez, Y. (2014). *El alineamiento estratégico y*





- la calidad de la gestión en las universidades Strategic Alignment and Quality of Management in Universities. 12(1), 21–29.*
- GRP. (2013). *Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021* (1a ed.). Puno.
- Guadamos, J. (2018). Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017. Universidad Cesar Vallejo.
- Hernández, R. et al. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed.; S. A. D. C. V. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, Ed.). Mexico.
- Iris, Y., et al. (2012). Perspectivas innovativas en política social. *División Social*, 145–160.
- Judengloben, M., et al. (2013). Brechas educativas y sociales: un problema viejo y vigente. *Dirección Nacional de Información y Evaluación de La Calidad Educativa BRECHAS*, 145–155.
- Ley N° 27867, E. al. (2003). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales* (pp. 147–173). pp. 147–173. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 28411. *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY N° 28411.* , 2004 § (2015).
- Ley N° 29298. (2008). *Ley N° 29298 LEY QUE MODIFICA LA LEY N°28056, LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.*
- Luna, J., et al. (2018). *Tesis :Aplicación de buenas prácticas de dirección de proyectos para agilizar los procesos de la fase de formulación y evaluación de la ficha técnica simplificada.* Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima.
- Mancuso, E. (2012). El presupuesto participativo. *Ideas: Innovación Para El Desarrollo y Cooperacion Sur*, (44), 1–17.
- Medianero, D. (2016). Metodología de planeamiento estratégico en el sector Público: Conceptos esenciales. *Moneda 129*.
- MEF. (2017). *Programas presupuestales con articulación territorial. Guía Informativa para el Proceso Presupuestario 2017.* 588. Retrieved from [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/prog\\_presupuestal/guia\\_pparticulado2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/guia_pparticulado2017.pdf)
- Meneses, R. (2015). *La alineación entre las etapas de programación y presupuestación del Presupuesto basado en Resultados de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.* UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
- Milla, J. (2017). *Gestión municipal y ciclo de vida de los proyectos de inversión pública*



- , *Provincia de Huaylas enero 2015 julio 2017*. Universidad Cesar Vallejo.
- Mim-Perú. (2012). *Inversión municipal y rendición social de cuentas, promoviendo el buen gobierno municipal* (pp. 1–12). pp. 1–12. <https://doi.org/Peru>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Transferencias y Asignaciones Financieras a Gobierno Nacional, Regional y Local*. Retrieved from <https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-y-asignaciones-financieras>
- Montes, A. (2017). Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural: El caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua. *Consortio De Investigación Económica y Social*, 7(3), 213–221.
- MPSRJ. (2012). *Plan de Desarrollo Provincial Concertado de la Provincia de San Román al 2021* (pp. 1–186). pp. 1–186. Juliaca: Municipalidad Provincial San Roman Juliaca.
- Pari, F. (2017). Tesis (Universidad Nacional del Altiplano; Vol. 29). [https://doi.org/10.1007/8904\\_2014\\_350](https://doi.org/10.1007/8904_2014_350)
- PCM. (2018). D.S. N° 056-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021. *El Peruano*, 5–7. Retrieved from <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasdua/gia.01.htm>
- PNUD. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Por una densidad del Estado al servicio de la gente. Parte I: las brechas en el territorio* (Vol. 1). Retrieved from <http://www.pnud.org.pe/data/publicacion/idh2009vol1.pdf%25%5C30/04/2010>
- Prieto, M. (2012). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú*. Universidad De San Martín de Porras.
- PRODUCE. (2013). *Alineamiento de políticas de desarrollo productivo: Monitoreo y evaluación* (1a ed.). Lima: Ministerio de la Producción.
- PUCP, et al. (2016). *Metas del Perú al Bicentenario* (1a ed.). Lima: Consorcio de Universidades.
- Rios, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (E. S. A. I. S.L. & Edición:, Eds.). Málaga, España.
- ROF. (2012). *Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Roman* (pp. 1–82). pp. 1–82. Juliaca.
- Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano* (Segunda ed; Biblioteca Nacional del Perú, Ed.). Lima - Peru.



## ANEXOS

## ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

"Factores que impulsan y limitan la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, en la Municipalidad Provincial de San Román, 2018"				
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES	OBJETIVOS
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuáles son los factores que contribuyen a la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2018?</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Los montos de asignación presupuestal y la limitada efectividad del presupuesto participativo son los factores que contribuyen a la baja alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2018</p>	<p>Factores determinantes impulsan/limitan</p> <p>Alineación de los PIP de con el Plan de Desarrollo Regional Concertado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto publico</li> <li>• Presupuesto participativo</li> </ul> <p>Cierre de brechas 0=No alineación 1= Si alineación</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar si el presupuesto público y el presupuesto participativo contribuyen a la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> ¿De qué manera influye el presupuesto público en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román?</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b> A mayor asignación presupuestal, mayor alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román</p>	<p>Asignación de presupuesto público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• salud de las personas</li> <li>• Educación</li> <li>• Transporte</li> <li>• Ambientales</li> <li>• Económico productivos</li> <li>• % de asignación en salud y Educación y la temporalidad de ejecución</li> <li>• Criterios de asignación presupuestal</li> </ul> <p>Cierre de brechas 1= Si alineación 0= No alineación</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Establecer el grado de influencia del presupuesto público en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román</p>
<p>¿De qué manera influye el presupuesto participativo en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román?</p>	<p>A mayor efectividad del presupuesto participativo, mayor alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román</p>	<p>Efectividad del presupuesto participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo mancomunado con el consejo regional en PP</li> <li>• Consignas regionales para efectividad de PP</li> <li>• Mayor participación de agentes acreditados en PP</li> <li>• Efectividad objetiva de PP</li> </ul> <p>Cierre de brechas 1= Si alineación 0= No alineación</p>	<p>Establecer el grado de influencia del presupuesto participativo en la alineación de los Proyectos de Inversión Pública con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, en la Municipalidad Provincial de San Román</p>

*Elaboración: propia*



## ANEXO 2

### INSTRUMENTO

#### Encuesta<sup>1</sup> realizada a funcionarios y técnicos de la Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca

Señor (a), este presente cuestionario forma parte importante de una Investigación de Pregrado, referente al alineamiento de las PIP de la Municipalidad Provincial de San Román con el PDRC.

Por lo que se le solicita su participación, desarrollando cada pregunta de manera objetiva y veraz.

La información brindada será de carácter confidencial, por lo que agradezco anticipadamente su valiosa colaboración.

**Instrucciones:** Responda las siguientes preguntas marcando con una "X" la alternativa seleccionada.

#### Presupuesto público

- 1) ¿El Presupuesto Público es de utilidad para la asignación de recursos en proyectos de inversión pública en cuestión de Salud, Educación, ¿Saneamiento?
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
- 2) ¿Es Política Municipal que el Presupuesto público es el mecanismo para cerrar brechas sociales prioritariamente en Salud, educación, saneamiento, acceso a electricidad?
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
- 3) ¿Considera que el presupuesto público ayuda al Gobierno Municipal San Román a priorizar sus inversiones en beneficio de la población en cuestión de transporte?
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
- 4) ¿Los proyectos llamados Prioritarios, proyectos productivos y ambientales están alineados con los ejes estratégicos de los Plan de Desarrollo Concertado Puno al 2021?
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
- 5) ¿Cuál es la designación porcentual anual del presupuesto en inversiones de salud y educación?
  - a. Menos del 20%
  - b. Más del 20% y menos del 50%
  - c. Más del 50%
- 6) La ejecución de los PIP elegidos, en su mayoría, es realizada en:
  - a. Menor a 01 año
  - b. Mayor 1 año y menor a 02 años
  - c. Mayor de 02 Años
- 7) Los PIP elegidos han seguido los siguientes criterios, principalmente:
  - a. Cierre de brechas en infraestructura/acceso a servicios
  - b. Se encontraban alineados a un Programa Presupuestal

---

<sup>1</sup> Encuesta adaptada:



- c. Estaban considerados en la Programación Multianual
  - d. Por el monto de la inversión (mínima)
- 8) ¿Los PIP elegidos tienen establecidos indicadores de producto y de resultado específico?
- a. sí
  - b. no
- 9) ¿Considero que la metodología del presupuesto público para la elección de PIP es suficiente?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
- b. Desconoce al respecto
- c. No
- 12) ¿En los últimos dos años, han participado representantes de los Sectores en el proceso del Presupuesto Participativo?
- a. Sí
  - b. Desconoce al respecto
  - c. No
- 13) ¿El presupuesto participativo realmente es efectivo para priorizar proyectos de Inversión Pública de impacto social?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo

#### Presupuesto participativo

- 10) ¿Los Consejos de Coordinación Regional participan efectivamente en el proceso del Presupuesto participativo?
- a. sí
  - b. no
- 11) ¿Existe algún documento o norma (regional o municipal) donde se establecen los criterios de priorización de los PIP a través del Presupuesto participativo?
- a. Sí
- 14) ¿Existe coordinación entre el Gobierno Regional y la Municipalidad provincial de San Román para la elección de PIP en el marco del Presupuesto participativo?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo

**¡Muchas gracias por su colaboración!**

### ANEXO 3

#### Ejecución del gasto por función en la Municipalidad Provincial de San Román-2018 (incluye actividades y proyectos)

Función	PIA	%	PIM	%	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	31,078,276	34.99	31,227,623	22.16	27,367,099	25,438,165	25,399,988	25,321,253	25,158,071	81.1
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	6,174,131	6.95	8,180,119	5.81	7,217,614	6,828,864	6,828,864	6,825,888	6,771,137	83.4
08: COMERCIO	255,786	0.29	3,634,551	2.58	3,464,200	3,303,839	3,174,530	3,174,530	3,157,847	87.3
09: TURISMO	143,620	0.16	123,584	0.09	123,582	123,582	123,582	123,582	123,582	100.0
10: AGROPECUARIA	1,862,334	2.10	854,379	0.61	775,309	730,189	712,689	712,689	712,689	83.4
12: ENERGÍA	30,000	0.03	34,184	0.02	33,183	33,183	33,183	33,183	33,183	97.1
15: TRANSPORTE	23,021,916	25.92	46,322,134	32.87	42,571,987	31,934,220	31,914,619	31,666,382	31,534,473	68.4
16: COMUNICACIONES	0	0.00	55,000	0.04	52,500	52,500	45,000	45,000	45,000	81.8
17: AMBIENTE	7,586,981	8.54	9,936,249	7.05	9,706,833	7,074,584	7,074,584	7,050,631	7,015,835	71.0
18: SANEAMIENTO	542,289	0.61	2,483,950	1.76	2,365,869	2,100,951	2,095,951	2,095,951	2,095,951	84.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	807,981	0.91	4,191,611	2.97	4,071,088	3,891,834	3,879,864	3,879,864	3,858,811	92.6
20: SALUD	1,726,894	1.94	2,661,768	1.89	1,808,740	1,690,571	1,690,042	1,675,471	1,673,494	62.9
21: CULTURA Y DEPORTE	2,187,160	2.46	11,129,501	7.90	10,416,081	9,041,638	9,032,198	8,044,137	8,009,006	72.3
22: EDUCACIÓN	6,997,241	7.88	11,806,240	8.38	11,265,867	5,850,128	5,833,141	5,759,415	5,717,647	48.8
23: PROTECCIÓN SOCIAL	4,588,159	5.17	6,523,824	4.63	6,141,408	5,838,980	5,796,406	5,796,406	5,744,019	88.9
24: PREVISIÓN SOCIAL	1,809,600	2.04	1,743,755	1.24	1,728,208	1,706,449	1,706,449	1,706,449	1,706,138	97.9
<b>TOTAL</b>	<b>88,812,368</b>	<b>100</b>	<b>140,908,472</b>	<b>100</b>	<b>129,109,567</b>	<b>105,639,677</b>	<b>105,341,091</b>	<b>103,910,832</b>	<b>103,356,883</b>	<b>73.7</b>

Fuente: portal de transparencia del MEF.

## ANEXO 4

### Ejecución del gasto por categoría presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Román-2018 (incluye actividades y proyectos)

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	658,440	921,974	255,276	253,809	253,281	249,040	249,040	27.0
TBC-VIH/SIDA	388,679	375,929	375,896	372,049	372,049	372,049	372,049	99.0
REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5,856,850	7,924,546	6,990,900	6,633,434	6,633,434	6,630,458	6,577,294	83.7
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	6,718,786	8,683,548	8,475,959	5,882,436	5,882,436	5,858,483	5,835,516	67.5
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	567,800	398,075	395,623	394,649	394,649	394,649	394,649	99.1
MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	38,100	554	554	554	554	554	554	100.0
MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	87,650	179,485	179,284	161,242	161,242	161,242	161,242	89.8
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	250,400	15,000	15,000	15,000	7,500	7,500	7,500	50.0
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	30,000	34,184	33,183	33,183	33,183	33,183	33,183	97.1
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	100,625	76,639	69,909	69,909	69,909	68,348	69.5
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	462,821	478,045	387,827	353,392	353,392	353,392	351,534	73.9
PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJO PERÚ	0	1,484,679	1,455,211	1,362,336	1,360,154	1,360,154	1,360,154	91.6
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	5,000	316,717	316,717	52,141	52,141	52,141	52,141	16.5



PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	511,489	2,119,106	2,001,370	2,001,027	1,996,027	1,996,027	1,996,027	94.2
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	6,846,241	11,412,782	10,876,828	5,461,089	5,449,122	5,388,991	5,357,924	47.2
INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	81,000	318,833	318,832	318,832	314,512	300,917	300,917	94.4
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	1,307,410	8,407,463	7,879,719	6,711,115	6,703,292	5,715,231	5,704,121	68.0
MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	754,000	7,875	875	875	875	875	875	11.1
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	143,620	105,754	105,752	105,752	105,752	105,752	105,752	100.0
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	22,400	0	0	0	0	0	0	0.0
REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2,137,416	3,691,860	3,495,548	3,315,648	3,296,613	3,221,933	3,161,155	87.3
ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	70,886	278,230	267,503	158,232	121,029	121,029	118,643	43.5
ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0	362,575	360,521	360,521	360,521	360,521	360,521	99.4
REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	20,608,900	40,935,375	37,649,259	27,521,950	27,521,950	27,392,283	27,321,152	66.9
ACCIONES CENTRALES	26,463,844	22,175,213	19,138,732	17,850,657	17,818,570	17,747,635	17,623,093	80.0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,800,636	30,180,045	28,056,560	26,249,844	26,078,904	26,016,883	25,843,500	86.2

Fuente: portal de transparencia del MEF

## ANEXO 5

Tabla de significancia

Contraste /prueba	Hipótesis	Regla de decisión (antes)	Regla de decisión (actualmente <sup>2</sup> )
1. Prueba de medias (promedios)	<b>Ho:</b> promedio(grupo1)=promedio(grupo2) <b>Ha:</b> promedio(grupo1)≠promedio(grupo2)	$t_c > t_t \rightarrow$ se rechaza Ho $t_c \leq t_t \rightarrow$ se acepta Ho	$t_c$
			$p\text{-value} < n.s. \rightarrow$ se rechaza Ho $p\text{-value} \geq n.s. \rightarrow$ acepta Ho
2. Prueba de ANOVA (prueba de promedios en forma conjunta)	<b>Ho:</b> promedio(grupo1)=promedio(grupo2)=.....=promedio(grupo k) <b>Ha:</b> #promedio(grupo2)≠.....#promedio(grupo k)	$F_c > F_t \rightarrow$ se rechaza Ho $F_c \leq F_t \rightarrow$ se acepta Ho	$F_c$
			$p\text{-value} < n.s. \rightarrow$ se rechaza Ho $p\text{-value} \geq n.s. \rightarrow$ se acepta Ho
3. Prueba de sesgo/Kurtosis para la normalidad	<b>Ho:</b> sesgo=0 y kurtosis=3 (normalidad) <b>Ha:</b> sesgo≠0 y kurtosis≠3 (no normalidad)	$\chi_c > \chi_t \rightarrow$ se rechaza Ho $\chi_c \leq \chi_t \rightarrow$ se acepta Ho	$\chi_c$
			$p\text{-value} < n.s. \rightarrow$ se rechaza Ho $p\text{-value} \geq n.s. \rightarrow$ se acepta Ho
4. Prueba de proporción	<b>Ho:</b> proporción(grupo1)=proporción(grupo2) <b>Ha:</b> proporción(grupo1) ≠proporción(grupo 2)	$Z_c > Z_t \rightarrow$ se rechaza Ho $Z_c \leq Z_t \rightarrow$ se acepta Ho	$Z_c$
			$p\text{-value} < n.s. \rightarrow$ se rechaza Ho $p\text{-value} \geq n.s. \rightarrow$ se acepta Ho
	<b>Ho:</b> No existe dependencia entre X e Y	$\chi_c > \chi_t \rightarrow$ se rechaza Ho	$\chi_c$ <i>p-value</i>

<sup>2</sup> Todos los programas estadísticos reportan el valor del estadístico y a su lado el valor de *p-value*

5. Prueba de Chi-2 (prueba de dependencia)	<b>Ha:</b> Existe dependencia entre X e Y	$\chi_c \leq \chi_t \rightarrow$ se acepta $H_0$	p-value < n.s. $\rightarrow$ se rechaza $H_0$ p-value $\geq$ n.s. $\rightarrow$ se acepta $H_0$
Contraste	Hipótesis	Regla de decisión (antes)	Regla de decisión (actualmente)
6. Prueba de significancia individual en modelos lineales	<b>Ho:</b> $\beta=0$ (no es significativo) <b>Ha:</b> $\beta \neq 0$ (es significativo)	$t_c > t_t \rightarrow$ rechaza $H_0$ $t_c \leq t_t \rightarrow$ se acepta $H_0$	$t_c$ p-value p-value < n.s. $\rightarrow$ se rechaza $H_0$ p-value $\geq$ n.s. $\rightarrow$ se acepta $H_0$
7. Prueba de significancia individual en modelo no lineales (ejemplo modelo logit)	<b>Ho Ho:</b> $\beta=0$ (no es significativo) <b>Ha:</b> $\beta \neq 0$ (es significativo)	$Z_c > Z_t \rightarrow$ se rechaza $H_0$ $Z_c \leq Z_t \rightarrow$ se acepta $H_0$	$Z_c$ p-value p-value < n.s. $\rightarrow$ se rechaza $H_0$ p-value $\geq$ n.s. $\rightarrow$ se acepta $H_0$
8. Prueba de significancia global en modelo lineales	<b>Ho:</b> $\beta_1=\beta_2=\beta_3=\dots=\beta_k$ (no es significativo) <b>Ha:</b> $\beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq \dots \neq \beta_k$ (es significativo) Nota: No incluye el intercepto ( $\beta_0$ )	$F_c > F_t \rightarrow$ rechaza $H_0$ $F_c \leq F_t \rightarrow$ se acepta $H_0$	$F_c$ p-value p-value < n.s. $\rightarrow$ se rechaza $H_0$ p-value $\geq$ n.s. $\rightarrow$ se acepta $H_0$
	<b>Ho:</b> $\beta_1=\beta_2=\beta_3=\dots=\beta_k$ (no es significativo)	$\chi_c > \chi_t \rightarrow$ se rechaza $H_0$	$\chi_c$ p-value



<p>9. Prueba de significancia global en modelo no lineales (ejemplo modelo logit)</p>	<p><b>Ha:</b> <math>\beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq \dots \neq \beta_k</math> (es significativo) Nota: No incluye el intercepto (<math>\beta_0</math>)</p>	<p>Ho <math>\chi_c \leq \chi_t \rightarrow</math> se acepta Ho</p>	<p>p-value &lt; n.s. <math>\rightarrow</math> se rechaza Ho p-value <math>\geq</math> n.s. <math>\rightarrow</math> se acepta Ho</p>
<p>10. Prueba de ADN</p>	<p><b>Ho:</b> No es padre <b>Ha:</b> Es padre</p>	<p>ADN+ ADN-</p>	<p>Se rechaza Ho Se acepta Ho</p>

Nota: *p-value* = probabilidad se encuentra entre 0 y 1.

n.s. = nivel de significancia = 1%, 5%, 10%

1% = 0.01

5% = 0.05

10% = 0.10

$\chi = \chi^2$

## ANEXO 6

### PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (PLAN BICENTENARIO)



Fuente: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf)





## ANEXO 8

# PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL AL 2021 SAN ROMÁN



Fuente: <https://es.scribd.com/document/244031080/PDC-MP-SAN-ROMAN-2011-2021-1-pdf>